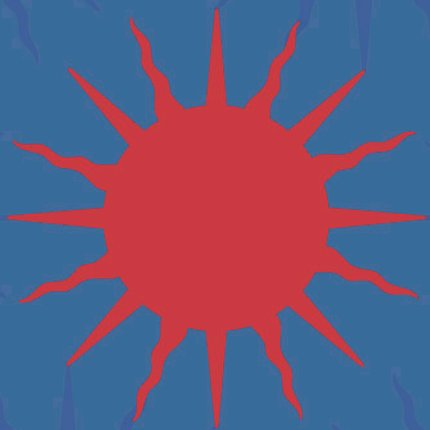




JUAN FRANCISCO BORGES

Domingo Maidana
Alfredo Gargaro





**Autoridades de la Provincia
de Santiago del Estero**

DR. GERARDO ZAMORA
Gobernador

DR. CARLOS SILVA NEDER
Vicegobernador

SR. ELÍAS MIGUEL SUÁREZ
Jefe de Gabinete de Ministros

LIC. JUAN A. LEGUIZAMÓN
Subsecretario de Cultura

En este año 2020 evocamos el bicentenario de la Autonomía de Santiago del Estero, nuestra provincia. Cabe recordar el significado y alcance de tal proclamación, que sucedió el 27 de abril de 1820.

En los tempranos años de la Independencia, comenzó un proceso de disgregación de lo que había sido el territorio común emancipado y se corría el riesgo, aún mayor, de separación de provincias para constituir otra República. Santiago del Estero reclamó su autonomía no para aislarse, sino para afirmar su pertenencia a una común argentinidad. Con ello, aparecía un temprano ideal de federalismo.

Durante la guerra civil que se desencadenó en el país en las décadas siguientes, previas a la denominada Organización nacional, la cuestión del federalismo estuvo en juego y Santiago del Estero fue fiel a su inspiración federal.

La BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA es una contribución oportuna al debate de la cuestión autonómica provincial.

Dr. Gerardo Zamora

GOBERNADOR

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Cumplidos 200 Años de la Autonomía Santiagueña (1820-2020), esta colección que presentamos tiene el principal objetivo de contribuir a la investigación, reflexión y las nuevas exploraciones intelectuales respecto de nuestra conformación como provincia, a partir de la Declaración de la Autonomía y de la firma del Pacto de Vinará (1821), uno de los Pactos Preexistentes que fundan nuestra Constitución como Nación.

Rescatamos autores y libros insoslayables, largo tiempo referenciados por los y las historiadores e historiadoras, que desde ahora serán amplio acceso tanto para las y los lectores especializados/as como así también para todo el público interesado, en el convencimiento de que la escritura de nuestra historia y sus debates deben circular ampliamente por la comunidad de ciudadanos libres, el pueblo, que es la razón de ser de una comunidad provincial en una república libre y soberana.

La cuidada edición evidencia el respeto y el valor que debemos asignarle al estudio y la producción intelectual santiagueña, tanto histórica como presente, dado que el acceso directo a las fuentes y pensamientos que son parte sustancial de nuestra vida pública merecen valorados en todos sus aspectos.

Además de las reediciones de los títulos de autores claves para leer nuestra historia, también forma parte de esta BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA el libro más contemporáneo de todos, resultante del I CONCURSO DE ENSAYOS 200 AÑOS DE LA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA, un gesto contundente de valorar el presente con nuevas lecturas, apropiaciones y debates sobre lo que venimos siendo, también una apuesta al futuro -hacia nuevas autonomías- del pensamiento desde y sobre Santiago del Estero.

Lic. Juan Anselmo Leguizamón
SUBSECRETARIO DE CULTURA

JUAN FRANCISCO BORGES

BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA / 5

Domingo Maidana: Borges. *Caballero Cruzado de la Orden de Santiago*
Primera edición 1945

Alfredo Gargaro: *Juan Francisco Borges.*
Desde su Juventud hasta la Revolución de Mayo
Primera edición 1953

Domingo Maidana
Alfredo Gargaro

JUAN FRANCISCO BORGES



BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA
Subsecretaría de Cultura
Provincia de Santiago del Estero

Maidana, Domingo

Juan Francisco Borges / Domingo Maidana ; Alfredo Gargaro ; prólogo de Héctor Daniel Guzmán. ; contribuciones de Oscar Esteban Brizuela ; H. Daniel Guzmán. - 1a ed ampliada. - Santiago del Estero : Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, 2021. Libro digital, PDF - (Biblioteca Autonomía Santiagueña ; 5)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3964-53-4

1. Historia de la Provincia de Santiago del Estero. 2. Biografías. I. Gargaro, Alfredo. II. Brizuela, Oscar Esteban, colab. III. Guzmán, H. Daniel, colab. IV. Título. CDD 920.71

Domingo Maidana: *Borges. Caballero Cruzado de la Orden de Santiago*

Primera edición 1945

Alfredo Gargaro: *Juan Francisco Borges. Desde su Juventud hasta la Revolución de Mayo*

Primera edición 1953

Nota de la Editorial: la presente edición conserva el estilo y la ortografía de la versión original. A la vez, se agregaron las biografías de Domingo Maidana y de Alfredo Gargaro, preparadas especialmente para esta colección por el Mg. Héctor Daniel Guzmán y por el Mg. Esteban Brizuela, respectivamente.

Provincia de Santiago del Estero

Subsecretario de Cultura: Juan Anselmo Leguizamón

Coordinación editorial: Marta Graciela Terrera

Diagramación y diseño de tapa: Noelia Achával Montenegro

Digitalización: Juan Pablo Touriño

© 2020 SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Av. Belgrano (s) 555 / 4200 Santiago del Estero / +54 385 422 5385

ISBN 978-987-3964-38-1

IMPRESO EN LA ARGENTINA / PRINTED IN ARGENTINA

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

Prólogo	10
---------------	----

Mg. Héctor Daniel Guzmán

DOMINGO MAIDANA

<i>Borges. Caballero Cruzado de la Orden de Santiago</i>	13
--	----

Biografía de Domingo Maidana por

Mg. Héctor Daniel Guzmán.....	48
-------------------------------	----

ALFREDO GARGARO

Juan Francisco Borges.

<i>Desde su Juventud hasta la Revolución de Mayo</i>	50
--	----

Biografía de Alfredo Gargaro por Mg. Esteban Brizuela.....	83
--	----

PRÓLOGO

Los dos libros, que la Subsecretaría de Cultura de la Provincia publica con mucho acierto en este volumen, son cruciales para conocer la figura de Juan Francisco Borges, tienen dos historias distintas y, al igual que toda obra histórica, nacieron en coyunturas distintas. Pero, lo que tienen en común es que ayudan a iluminar cómo se configuró el primer intento autonómico de la provincia de Santiago del Estero.

El *Borges* de 1945

Domingo Maidana publica su trabajo en un momento en que la Junta de Estudios Históricos de la Provincia estaba revolucionando el campo historiográfico local debido que priorizaba el método histórico con documentos. La influencia tardía de la Nueva Escuela, impulsada por Alfredo Gargaro, empujó a los miembros de dicha entidad a comenzar a escribir sobre variados temas de la historia local. En ese conjunto de trabajos, Maidana comenzó a interesarse por la autonomía provincial, poniendo su interés en Borges y su acción por la autonomía. En 1945 había puesto el foco de su investigación en los procesos que se le iniciara a Borges en 1812 y 1814, en los cuales estuvo enfrentado a las autoridades nacionales, siendo acusado de “rebelión” (1945, p.14). Con documentación del archivo local, demuestra las rispideces que tuvo Borges con los enviados del Ejército patriota, los cuales tuvieron problemas en varias provincias del Norte, siendo Borges un caso más para la región. En este sentido, pone al descubierto cartas donde Maidana, a diferencia de Gargaro, y siguiendo a Baltasar Olaechea y Alcorta y Ricardo Rojas, para citar algu-

nos historiadores locales, condenaba la lucha de Borges contra el centralismo porteño. Por lo tanto, su libro sobre Borges, el primero en la provincia, ponía en debate las acciones de la primera figura federal de nuestra provincia.

El Juan Francisco Borges de 1953

Desde la orilla opuesta, Gargaro venía publicando libros donde trataba el tema Borges, siempre bien documentado (1938, 1939, 1941 y 1943). Este historiador seguía la intervención borgeana en forma colateral a lo que ocurría en la región y Buenos Aires en la época independentista, para lo cual comenzó en esos años a reunir material para un libro que proyectaba sobre Borges. En este sentido, su visión positiva de Borges lo ubicaba como precursor de la autonomía provincial, una idea que más tarde defenderían Orestes Di Lullo y Luis Alén Lascano.

En 1953 Gargaro publica el estudio más completo que hay sobre Borges, lo hace en el contexto del Encuentro de Historia que se realiza en la provincia dentro de los festejos del IV Centenario de la Fundación de Santiago del Estero. Cuando aclara que es un trabajo de investigación, lo hace para diferenciarse de los estudios que no guardan ciertos requisitos de método histórico. Sus consultas en el Archivo Histórico de la Nación y el diálogo permanente con Ricardo Levene convierten al libro de Gargaro en una pieza de quiebre historiográfico en aquellos años, en que a la historia la hacían diletantes. Citando un documento encontrado en 1921 por Levene, Gargaro define a Borges como un patriota que se rebela contra el despotismo que sufría el pueblo de Santiago del Estero. Es claro que, en 1811, ese “despotismo” (1953, p. 37 y sig.; 2020, p. 87 y sig.) era el Cabildo, en donde Borges veía a sus enemigos y por ende a los que titubeaban ante la revolución. Pero también descubría que el federalismo, que se extendía en todo el territorio del exvirreinato, terminó sumando

a Borges, quien encontraba que Buenos Aires no estaba entendiendo las exigencias y necesidades de las provincias.

De todas maneras, tanto el libro de Maidana, como el de Gargaro, sirven para describir a Juan Francisco Borges y ambos ofrecen al lector material de sobra de lo que fue el primer intento de autonomía provincial en tierras santiagueñas y el primer proyecto federal norteco.

Mg. Héctor Daniel Guzmán

Referencias

- Gargaro, Alfredo (1953). *Juan Francisco Borges. Desde su juventud hasta la Revolución de Mayo*. Santiago del Estero: Amoroso.
- Maidana, Domingo (1945). *Borges. Caballero Cruzado de la Orden de Santiago*. Santiago del Estero: Amoroso.

Domingo Maidana

BORGES

Caballero Cruzado de la Orden de Santiago

Primera edición 1945
Santiago del Estero

JUAN FRANCISCO BORGES

“Caballero Cruzado de la Orden de Santiago”

El 24 de junio de 1766, nace en la vieja aldea de Santiago del Estero, Juan Francisco Borges, hijo legítimo de don Juan Ignacio Borges y de Da. Josefa Urrejola.

La situación económica de la familia, envidiable y firme; la circunstancia de ser el niño Juan Francisco, entre sus hermanos, de inteligencia más despejada, de cualidades físicas que lo destacaban, hizo que el padre fijara en éste hijo, más atención, para darle los medios necesarios para que sobresaliera en sus estudios.

Por este motivo fué llevado a la ciudad de La Paz, para ampliar sus conocimientos primarios, internándolo en uno de los colegios de mayor prestigio.

Mientras el niño Juan Francisco se encontraba en la mencionada ciudad, estalla en esa parte de América, la rebelión más grave que hasta entonces había amenazado el poder autoritario de los españoles.

El levantamiento fué encabezado por José Gabriel Condorcanqui, conocido en la historia con el nombre de Tupac-Amarú, caudillo de prestigio indiscutible entre los naturales, por sus condiciones de saber, por su cuerpo de atleta en un físico agradable.

Su activa propaganda en contra del régimen de rigor impuesto por los españoles; el profundo conocimiento de la psicología del indio que supo aprovechar por medio de la palabra, pudo levantar y encabezar la rebelión contra el poder despótico, bárbaro y salvaje que implantó la monarquía.

La revuelta estalla con furor incontenible, los indios matan sin piedad, incendian las poblaciones. Pumacanchi, Parco, Pancartambo, son teatro de hechos sangrientos. Los españoles se defienden heroicamente, pero todo es inútil. Llega un momento de terror y de cobardía, que los frailes y clérigos bendicen a Tupac-Amarú.

LOS PRIMEROS AUXILIOS

Las noticias que llegan a Buenos Aires son inquietantes. Se preparan auxilios: en Santiago del Estero se forma un fuerte contingente de milicianos que deben acudir a socorrer a los españoles del norte.

La fuerza militar expedicionaria se pone al mando de don José Antonio Gorostiaga, la que se componía de 200 santiagueños, partiendo en el año 1781. En el batallón de referencia se alista don José Ignacio Borges padre de Juan Francisco Borges que en el año que cita se encontraba en la ciudad de La Paz.

Con fecha 3 de abril del año que se menciona, el gobernador de la provincia de Jujuy, se dirige al virrey Vertiz, para comunicarle lo siguiente:

“Mando allí bastante gente, y no resolviéndome abandonar Jujuy, esta reflexión me obligó a remitir 200 santiagueños y vallistas para que anticipen la campaña de granaderos, a fin de auxiliar a dicha ciudad y que sosegado este tumulto y socorrido el fuerte pasasen a su destino”.

Mientras tanto la ciudad de La Paz sufre los mismos desastres, los mismos padecimientos a que se encontraban sometidos todos los pueblos sitiados por el enemigo que no daba tregua en sus ataques despiadados.

La lucha fué dura é inhumana, de ambas partes. En uno de los encuentros con los indios murió don Juan Ignacio Borges, defendiendo su causa. Durante la campaña dió pruebas de coraje y pagó con su vida para salvar la existencia del gobierno colonial.

Vencida la resistencia de los rebeldes con la decapitación de José Gabriel Condorcanqui en Cuzco el día 18 de mayo de 1781, pacificado el norte con la muerte cruel de Tupac-Amarú despejado el territorio del Perú del terrible enemigo que había arrasado con todo, Juan Francisco Borges, retorna a la casa paterna.

BORGES EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero era una aldea miserable; los habitantes en su mayoría no sabían leer ni escribir, ese privilegio estaba reservado a la clase dirigente y de alcurnia.

Borges de vuelta a Santiago en 1782, tenía 16 años de edad, a pesar de las nociones adquiridas, no llegaba a sobresalir entre el pequeño grupo de su tiempo, pero sí tenía un dominio sobre sus amigos por su temperamento inquieto y fuerte, que acompañaba la acción resuelta con la palabra aspera y violenta.

Se negó seguir la carrera eclesiástica, como la mayoría de los jóvenes de su época en el colegio de Monserrat, su inclinación fué siempre ser militar.

Los familiares que observaban en Borges sus condiciones varoniles, su aspecto altanero, su inclinación a mandar y por consejos de las amistades que advirtieron a la madre, que Juan Francisco tenía derechos adquiridos, por la acción de guerra de su señor padre le indujeron dejar al joven Borges seguir la carrera de las armas.

Entonces se dirige a Buenos Aires, para seguir a España, orientando de esta manera en forma definitiva su idea de ser algún día un militar destacado.

BORGES EN ESPAÑA

Poco tiempo después de llegar a la madre patria, Borges se incorpora a los ejércitos reales; mientras tanto tramitaba se le reconociera sus derechos, como hijo legítimo del militar Juan Ignacio Borges, por los servicios prestados en defensa de los intereses de la monarquía, contra las fuerzas encabezadas por Tupac-Amarú.

Reconocido, de acuerdo a la documentación que acreditaba los hechos. Borges fué ascendido a Capitán de los ejércitos de S. M., dándole al mismo tiempo el título de “Caballero Cruzado de la Orden de Santiago”. Esta distinción vino a colmar su ambición de sobresalir, ya que el antecedente probatorio de este honor militar, le daba privilegio de abolengo.

En estas condiciones sigue la carrera, en un ambiente de casta conservadora, alejado del contacto democrático de los muchos americanos que también prestaban sus servicios.

Permanece largo tiempo en la madre patria; visita otras naciones, ampliando sus conocimientos. A pesar de su destacada situación, por los privilegios adquiridos, no participó en las sociedades secretas, que desde allí organizaban por la liberación de las colonias del Río de la Plata.

No intervino en ellas como los jóvenes salteños José Francisco Guruchaga y José D. Moldes. No estuvo en contacto directo con San Martín, Alvear, socios activos de las sociedades secretas con tendencias masónicas.

Borges no alternó en la “Sociedad Independencia”, que años más tarde dió origen a la formación de otra célebre: la “Sociedad de los Siete”, corporación liberal, cuyo juramento simbólico fue: “Sostener la democracia socialista”, y, que en 1812, estampó como lema de lucha: “Prefiero una procelosa libertad a una esclavitud tranquila”.

El militar santiagueño no tuvo participación en la “Sociedad Patriótica”.

Sin ser noble de nacimiento, alcanzó privilegios reales. Quizá esa situación especial lo apartó del círculo de los criollos democráticos y liberales, que actuaron en Europa.

BORGES VUELVE A SANTIAGO

España es invadida por los ejércitos de Napoleón, introduciendo el desquicio en el gobierno de los Borbones. Este hecho reflejó sobre la marcha de las colonias del Río de la Plata, impulsando a los criollos, que venían conspirando, para agitar el ambiente, abriendo nuevos horizontes en busca de nuestra emancipación.

España sufre cruel dominación. El complot, el crimen, el desorden cunde en la familia real.

Mientras tanto el pueblo toma las armas en defensa de su libertad, luchando gloriosamente, acontecimiento que ha pasado como el hecho más heroico de la historia de España.

Borges tampoco tomó participación, porque a principios de 1808, se dirige a Buenos Aires y desde allí a su pobre y humilde aldea.

Santiago del Estero era una pequeña población perdida entre la selva, olvidada, atrasada, a pesar de que en épocas anteriores había sido asiento del Obispado y primera ciudad que mantuvo un Seminario.

El retorno del Caballero Cruzado, fué para los habitantes de vivo interés. La población quería conocer de cerca al gallardo oficial, que venía ostentando un título honorífico de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago.

A pesar de sus 42 años de edad, de su educación militar, de los conocimientos adquiridos en su larga estada en Europa, su temperamento no había variado; por el contrario desde el primer momento fué un personaje, pronto para hacer valer su privilegiada situación.

Se formó un ambiente poco grato, sus actos chocaban con la vida sencilla y familiar del hogar santiagueño.

En el orden gubernamental, su actitud violenta y despectiva, frente a los Cabildantes, dió motivo para una lucha áspera.

Hechos posteriores, escalonados en la relación en este estudio, a través de sus páginas, el lector vá a encontrar pruebas testimoniales de valor histórico de los acontecimientos en que fué actor principal el Caballero Cruzado de la Orden de Santiago.

La lucha se entabla entre el Cabildo y el Capitán Juan Francisco Borges; por un lado, la autoridad constituida por personas adictas al orden establecido; por otra, el militar que había prestado juramento al rey. La situación para el segundo no era firme ni cómoda.

La oposición de Borges al Ayuntamiento, su prédica enérgica y violenta, como las resoluciones de esta última contra la actitud agresiva del militar, no eran guiados por un hondo interés patriótico, ni colectivo; no era el choque desinteresado en defensa de ningún ideal democrático, era el áspero roce de odios personales, que se habían creado por el orgullo y agresividad de Juan Francisco Borges y la falta de conocimiento, de los miembros del Ayuntamiento.

El Caballero Cruzado de la Orden de Santiago, desde su llegada a su aldea natal, a principios de 1808, actuó en un ambiente pobre, de quietud espiritual, de domesticación, por la carencia absoluta de hombres que guiaran a sus pobladores hacia una senda de progreso.

Borges palpó de inmediato este estado de cosas, en todos los órdenes de la vida sedentaria de la colectividad, supo aprovechar esta circunstancia favorable a sus ambiciones. Explotó la situación de domesticación de los habitantes, hacia todo lo que significaba autoridad. Se infiltró, muy especialmente, en la parte del pueblo más facil de convencer; levantó sin gran esfuerzo el sentimiento de libertar, adormecido hasta entonces, para sostener el prestigio de su persona.

Como era natural, la actitud de Juan Francisco Borges, que en ningún momento trató de ocultar, fué resistido por los Cabildantes, que estaba constituido por los señores José Antonio Aranda, Félix Sanchez, Marcos Dionisio Ibarra, José Manuel Achaval.

Uniéronse a las autoridades citadas, los enemigos del capitán Borges, quienes influyeron para que el Cabildo tratara de anular a éste por medio de órdenes, resoluciones que afectaban la dignidad del militar mencionado. Concretando esta manera de sentir y obrar el Cabildo se reúne y resuelve citar al Capitán Juan Francisco Borges, para probar ante el Cabildo su título de Capitán de Ejército y Caballero de la Orden de Santiago. Esta orden agregaba téxtualmente, que “Borges, con su Hábito de Caballero Cruzado, habíase formado otro tan grande orgullo, que llevaba con tal aire de autoridad, que casi se vió abolida la quietud del vecindario.

Recibir la comunicación que antecede y estallar en improprios contra el Ayuntamiento, fué la reacción inmediata de Borges.

Como era de esperar, el militar no concurrió a las dos primeras citaciones, ni contestó, por lo contrario llegó a proferir palabras denigrantes, contra los miembros del Cabildo.

Sin embargo no tuvo reparo en concurrir a la tercera invitación pero solo para reafirmar su actitud anterior, en presencia de los miembros de la mencionada corporación.

Vistiendo su uniforme se hizo presente ante el Ayuntamiento. Con actitud violenta, con palabra alta y agresiva, manifestó:

– “Vengo ante Uds. por un acto voluntario, sin obedecer a ninguna resolución. Porque Uds. son inferiores para citarme, menos para investigar mi título, por ésta razón, no me molestaré más en concurrir a este recinto”.

Y haciendo un saludo altanero se retiró de la Sala, en medio del silencio de los Cabildantes. Pasados los primeros instantes de

estupor causado por la actitud del Capitán Juan Francisco Borges, estos resuelven por unanimidad,

“Pasar oficio al Comandante de Armas de esta Ciudad –expresa la nota–, para que estrechamente obligue a Don Juan Francisco Borges a que presente los referidos despachos para los indicados fines, haciéndole ver que de lo contrario procederá este Cabildo al hacerlo verificable a cualquier modo. Con lo cual terminamos y cerramos el presente acuerdo, que firmamos por Nos a falta de escribano”.

La muerte del Comandante Dn. Juan José Iramain, el interino, contestó, negándose a cumplir la orden de los Cabildantes, entablándose entre las partes un cambio de notas agraviantes, empleando términos desusados en las comunicaciones oficiales.

El Sargento Mayor calificaba a los Cabildantes “detractores de la verdad y fama, carentes de dignidad y decoro”, –agregando– “son simples domésticos al servicio incondicional de los españoles”.

Por su parte el Capitán Juan Francisco Borges, satisfecho por la actitud de sus partidarios, que no eran muchos; obedeciendo a su temperamento impulsivo, hacía alarde de su cargo y título, porque sabía que su privilegio de militar condecorado por decreto real estaba fuera de la jurisdicción del poder civil, siendo a su vez desconocido del Ayuntamiento. La incidencia rodeó a Borges de prestigio.

Para confirmar los datos que vamos sumistrando a través de este estudio, damos a conocer parte de la nota, contestación del Comandante Araujo, ante la orden del Cabildo, que dice:

“Enterado del oficio que V.S. se sirvió pasarme ayer a la tarde en que se manifiesta negarse este Cabildo a admitir en la sustitución que ha hecho el Comandante de armas de ésta ciudad don José Cumulat, dejando este cuerpo al Capitan Juan Francisco Borges, debo decir, que aquel, antes de su partida a mi hacienda le contesté no poder aceptar esta comisión”.

“En su conocimiento resolvió el nombramiento de la persona que V.S. resistió admitir. No es de mi incumbencia resolver esta cuestión pero debo manifestar a V.E. que vivo bien persuadido que es una arbitrariedad bien prudente y legal dejar en su lugar al Comandante de Armas en caso de ausentarse, al militar de mayor graduación, y como ausente yo, no hay otro que el mencionado Capitán Borges, me parece que no se ha cometido ningún exceso y que su nombramiento esta bien hecho. Dios guarde a V.S. Alonso Araujo”.

Estos antecedentes ponen en evidencia el divorcio absoluto entre los Cabildantes, el Capitán Borges y sus partidarios.

Por su condición de militar, como Caballero de la Orden guerrero religiosa de Santiago, que lo ostentaba jactanciosamente, Borges llegó a impresionar muy especialmente a la parte del pueblo que le era adicto.

Por su parte el Ayuntamiento acusa al Capitán Juan Francisco Borges, ante los Tribunales de la Corte, después de enumerar las diversas incidencias ocurridas, los hechos enunciados, el oficio termina con estas palabras.

“A esta nueva instancia, se nos respondió con tan grandes impropiedades y tan inicuos extravíos, que solo la recta justicia de V.A. podrá mirar por nuestra representación, dando el debido castigo al autor de tamaños ultrajes, quien nos dirige los más turbulentos términos, nos ridiculiza con los infames predicados de turbadores de la paz, maliciosos en los procesos; **nos amenaza con el golpe de las armas**; iguala nuestros respetos con el oficio de los criados.

“Por todo lo cual pedimos a V.A. se digne disponer las prevenciones y medidas necesarias respecto de Borges, que ha desconocido nuestra autoridad con tan notable falta de respeto...”.

La resolución real llegó a Santiago del Estero dos años más tarde, absolviendo a Juan Francisco Borges por la “Real Piedad,

quedando solo apercibido con lo demás que en ella se expresa”. Tal el contenido del acta que se encuentra en los Libros Capitulares del Cabildo.

SANTIAGUEÑOS DESTACADOS
EN EL MOVIMIENTO DE MAYO

Mientras se producían estos hechos en la aldea de Santiago del Estero, en la ciudad de Buenos Aires estallaba el movimiento revolucionario, de carácter económico social, acontecimiento trascendental, contra un régimen monopolista que estrangulaba la existencia de los pequeños productores.

Las primeras noticias del pronunciamiento, encabezada por los dirigentes de la sociedad secreta y masónica, que tuvo por origen en la titulada **Independencia**, llega a Santiago del Estero el 10 de junio. El chasqui era portador de un breve y concreto oficio de la Junta Revolucionaria, en la que recomendaba el nombramiento de un delegado. Ausentes los miembros del Cabildo, dando poca importancia a la comunicación de referencia, resuelven reunirse el día 25 de junio, acordando “suspender por el momento toda determinación hasta que tome nota como jefe inmediato el Gobernador Intendente de la Provincia”. (Se refiere al gobierno de Salta de donde dependía Santiago).

El Comandante de Armas de la ciudad de Santiago del Estero, Capitán Dn. Juan Francisco Borges, con fecha 15 de junio, adelantándose al Cabildo se dirige a la Junta Revolucionaria, denunciando la pasividad del Cabildo. Sus componentes declaraban a viva voz que “**el movimiento de Buenos Aires fué una borrachera de cuatro tunantes que salieron de un café y alborotaron al pueblo para su ruina**”. Denunciaba que la elección del Presbítero Juan José Lami, no tenía valor por ser fraudulenta, viciosa é ilegal. Comunicaba a la Junta la falta de armas,

municiones y oficiales. Hacía presente a la Junta Provisional Gubernativa que “ponía al servicio de ésta, sin reserva alguna, su persona y sus bienes”.

La Junta contestó a Borges, manifestándole que se tomaba nota de todo lo comunicado, agradeciendo su hondo patriotismo en defensa de la noble causa por la libertad.

Borges fué la cabeza visible de la agitación popular en nuestra ciudad. Su actividad sobresaliente, su propaganda personal, su constante inquietud en favor de la revolución, su calidad de Comandante de Armas, el ofrecimiento de su persona y bienes, fueron causas fundamentales, para ser reconocido, recomendado a la consideración de la Junta Revolucionaria, por el General y Jefe de la Expedición Dn. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Si bien el Capitán y Caballero Cruzado de la Orden de Santiago, Dn. Juan Francisco Borges, ofreció trescientos uniformes para las tropas que habian de salir de esta ciudad “con cargo de reintegro, cuando estuviera desahogado el erario, a más todos los auxilios que pudiera prestar sin exceptuar ningún interés de los que posee”.

Otros santiagueños con menos verbosidad patriótica que Borges, contribuyeron a la gran causa de la revolución, con aportes superiores a los materiales.

Así el Comandante José Cumulat de Espolla, ponía a disposición de la Expedición a su hijo Pedro, si era útil y un peso mensual.

El sargento mayor retirado, don Pedro Avila, entregó veinte reses y todos los auxilios que le fuera posible, “con más á su hijo don Francisco Severo, alferez abanderado, sin sueldo alguno siempre que la necesidad lo urja”.

Don José de Frias, puso a disposición de la Expedición libertadora su tropa de carretas para conducir parte del armamento.

Contribuyeron eficazmente con diversos aportes, boyadas, mulas, caballos, don José Manuel Achaval, German Lugones, como así mismo el capitan de milicias don Fernando Beltrán.

El alcalde don Domingo de Palacio tuvo a su cargo el cuidado y control de gastos de las diversas postas, en compañía del ciudadano don Francisco Solano Paz, Regidor Defensor de menores.

Don Francisco Lami, en Silípica y Manogasta, sufriendo penurias de todo orden, por la falta de pastos para la hacienda pudo aparejar ocho carretas para la artillería, que marchaba con dificultad, sin formar cargo de los gastos que le ocasionó ese trabajo.

En esta honrosa lista de santiagueños, no podemos olvidar al cura y Vicario foráneo don Francisco Ibañez, que levantó una lista de donativos entre los religiosos de la provincia.

Tenemos derecho de estampar el nombre de los humildes habitantes que contribuyeron con un peso cada uno; estos fueron José Castro, Mariano Medina, José Talabera, Domingo Rurco, Pedro Jimenez, de Guasayán; de los criados de la ranchería del Rdo. Comendador Fray Mateo Navarro que contribuyeron con 3 pesos 2 reales.

Se alistaron con cargo de oficiales Lorenzo Lugones, Juan José Gimenez, Agustín de Medina, Rafael Riezco, Domingo Cainzo, Juan Bautista Lopez, Domingo Isnardi, Gavino Ibañez, Felipe Ibarra, José Cumulat, que sucumbió en Ayohuma y Gregorio Ira-main, que cayó prisionero en la misma acción de guerra, Manuel Castaño, Felix Gonsebat.

La valiente proclama del 6 de septiembre de 1810, del Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero a sus habitantes, fué redactada por el alcalde de primer voto don Domingo Palacio, y firmada por Juan José Lami, José Manuel Achaval y Francisco Solano Paz.

Cada uno, en su noble y desinteresada acción, contribuyeron con hondo patriotismo en auxilio y defensa de la causa por nuestra emancipación, sin alarde, sin pensar en futuras situaciones políticas, dieron sus hijos, sus bienes, y hasta la vida. De estos, pocos son los que han merecido el recuerdo de sus conciudadanos.

EL CAPITAN JUAN FRANCISCO
BORGES

Se calcula con sobrada razón, que el Capitán Borges invirtió 5.000 pesos, para equipar los trescientos milicianos santiagueños.

El señor Miguel Angel Garmendia, afirma, que Borges, dió a sus soldados un lujoso uniforme de paño, no igualado en su época. Agregando que Borges, **“nunca reembolsó un solo peso”**.

Por nuestra parte sostenemos que esto no es exacto, como veremos más adelante.

La actitud de Borges, en los preparativos, que se hizo en Santiago para auxiliar a la Expedición, obligó a Ortiz de Ocampo ser generoso con el militar citado, al mismo tiempo que ponía en conocimiento de la Junta la acción patriótica y eficaz del Capitán Borges.

Durante los días que Ortiz de Ocampo permaneció en Santiago se hospedó en casa de Juan Francisco Borges; esta circunstancia especial, el antecedente consignado anteriormente; la gallarda y varonil estampa del Caballero Cruzado de la Orden de Santiago; el ademán enérgico y palabra cálida del capitán, contribuyó para que el Jefe de la Expedición simpatizara con el patriota santiagueño.

El gallardo capitán veía cumplida en ésta forma sus risueñas esperanzas, de ser en un día no lejano el dueño de la situación. Acentuando su prestigio en el ánimo de Ocampo, consiguió de éste apoyara la lista de candidatos para ocupar los cargos en el Cabildo, al mismo tiempo que sacaba triunfante el nombramiento de Comandante de Armas, para su amigo y protegido Alonso Araujo.

Ocampo llegó más lejos, solicitó para el Capitán Borges el grado de Coronel de Caballería, premiando así, las cualidades sobresalientes, que creyó descubrir en él.

Juan Francisco Borges no supo responder a los favores dispensados por Ortiz de Ocampo; pudo más su ambición desmedi-

da, su soberbia no igualada, su genio contradictorio, su sueño de mando, que no vaciló un solo instante, para dirigirse a la Junta Revolucionaria, denigrando al amigo que compartió su mesa; denunciando la vida privada del Jefe de la Expedición; acusándolo por delito de robo público; hasta manifestar en la misma presentación, de ser, Ocampo un militar sin condiciones para dirigir la marcha de la Expedición.

¿Cuales fueron los motivos que tuvo Juan Francisco Borges para tomar esta grave determinación?

Quizá este hecho de gran trascendencia, fué el punto inicial de la accidentada y tortuosa existencia del Capitán.

Sin conocimiento exacto de los hechos, Ocampo, desde Jujuy, ordena a Borges seguir con las avanzadas hacia Potosí. Mientras Borges esperaba en su fuero interno ver el derrumbe del general en jefe de la expedición.

BORGES Y EL DR. CASTELLI

Las actividades del Capitán Juan Francisco Borges, contra Ortiz de Ocampo llegó a conocimiento del Delegado de la Junta Dr. Castelli, que se encontraba en Potosí, por chasqui enviado desde Santiago del Estero acaso por don José Manuel Achaval; enemigo declarado de Borges, que había sido desalojado del Cabildo por la influencia de éste.

Castelli, nervio y acción de los miembros de la Junta, enérgico y severo en el elevado puesto, en presencia de los acontecimientos, reaccionó violentamente contra los hechos llevados a cabo por Borges.

El comisario de la Junta, en posesión de los antecedentes comprobatorios de las intrigas del Capitán, contra Ortiz de Ocampo, y, considerando que éste fué complaciente, acaso culpable de la situación creada, resolvió dar por terminada la misión del Jefe

de la Expedición, ordenándole regresara a Buenos Aires, para desempeñar nuevo destino.

Por su parte obligó a Juan Fco. Borges, volver a Santiago del Estero, desde el punto donde recibiera la comunicación, lo que significaba negarle toda tentativa de entrevista.

La decisión del Dr. Castelli, fué terminante, así lo comprueba el texto del oficio, cuya copia adjuntó al dar cuenta a la Junta Central, que dice:

“Enterado de la de Vm. sin data ni fecha, pero por su contenido escrito en Tucumán, le prevengo que ya no hay objeto en venir hasta aquí, por cuanto ya están las provincias en tranquilidad, y así se excusan los sacrificios que nos ocasionare Vm. el amor a la justa causa.

“Regrese Vm. desde luego y cuente con que el Superior Gobierno retribuirá sus servicios y méritos que haya en su obsequio y el de la Patria.

“Las tropas que han internado de su mando será arreglada en la organización que se ha dispuesto; advirtiéndole que me es muy extraño se dejase para el último la tercera compañía que Vm. estima de mayores ventajas, anticipando, la primera no nos ha dado más que trabajos por la impericia de sus oficiales y el cúmulo de vicios de sus soldados, sin escepción, pareciendo más bien tropa de salteadores que de ejercito: cuyas cualidades no alcanzan la segunda, según informes, pues éste no ha llegado hasta ahora al ejército.

“De todos modos, remita Vm. todos los cargos que deba hacerse a estas tropas para sus ajustes.

“Lo notifico a V.E. para su superior inteligencia y en la de este individuo tiene muy mal concepto.

“Dios guarde a V.E. ms. as. Cuartel Gral. de Potosí, 28 de Noviembre de 1810. Dr. Juan José Castelli.

Resolución que fué aprobada por la Junta el día 25 de Diciembre del mismo año.

Dos meses antes de la nota de Castelli, Ocampo en conocimiento de los trabajos políticos y subterráneos de Borges, mandó que el Ilte. Ayuntamiento de Santiago del Estero, cubriera una deuda por mil pesos a favor del Capitán Juan Francisco Borges.

A este respecto existe en el Archivo de la Provincia, en el Legajo 3, Exp. 15, dos documentos, el primero, dice: "He recibido de don Antonio Neiroto mil ps. por una cuenta y ord. del M. Ilte. Cavdo. de esta ciudad. Santo del Estº y Sepre 13 de 1810". Juan Francisco Borges".

El otro comprobante, dice: "Nota. Se previene qu. solo Dos-cientos ps. entregué de qta. de los Propios, y los ochocientos de quenta de la Admon. de Tabacos. Neiroto".

Así queda demostrado que el Capitán Borges cobró parte del dinero invertido en equipar las tres compañías organizadas por el mencionado militar, desvirtuando la afirmación del Dr. Miguel Angel Garmendia, cuando expresa, que Borges, "nunca reembolsó un solo peso".

La suerte no le era favorable, al Capitán, desde que fué descubierto en su actitud poco simpática para con Ortiz de Ocampo.

Castelli le retiene el nombramiento de Teniente Coronel de Caballería, extendida por la Junta, por razones de disciplina.

Separado del ejército, vuelve a Santiago, encontrando campo propicio para nuevas aventuras. Impulsado por su orgullo desmedido, por su vehemencia, por el odio y desprecio por los hombres de figuración en la milicia ciudadana; no escaparon a su crítica severa ni los miembros de la Junta.

En 1812 Borges es procesado, acusado de intentar una rebelión, sin poderle probar el delito por el cual se le juzgaba, pero sirvió para apaciguar un tanto el espíritu sedicioso y alborotador, enardecido por su genio violento y apasionado.

Dos años permaneció en calma relativa, pero su deseo de venganza, hacia los que suponía causantes de su postergación en la dirección de la cosa pública, no se apagó, por eso su rencor fué superior a su quietud aparente.

En 1814 es sometido a un nuevo proceso. El fiscal Dr. Somellera, después de un estudio de la causa, solicita para el rebelde y brioso Capitán Juan Francisco Borges, se le considere; **“mal ciudadano, se le quite sus derechos cívicos, su grado militar, todo en desagravio de la Patria.**

Borges por sus actos de indisciplina se desprestigia, descien-
de en valor, como militar.

BORGES ASALTA AL GENERAL OCAMPO

El Capitán Borges, en su eterna acción de rebelde, prepara en la ciudad de Santiago del Estero un nuevo movimiento subversivo, contra la autoridad, que ejercía don Tomás J. de Taboada.

Los pocos vecinos de figuración que acompañaban a Juan Francisco Borges, se reunieron en casa de su sobrino, el cura Felipe Ferrando, y dos hermanos de éste; además, Don Mariano Medina, Manuel Alcorta y Domingo Acosta. Los tres primeros familiares del cabecilla.

En esta circunstancia llega a Santiago del Estero Ortiz de Ocampo, de paso al norte, para hacer cargo del Regimiento N° 6, del ejercito que dirigía el General Rondeau.

La noticia aviva en Borges el deseo de venganza, por hechos que ambos fueron protagonistas; pensó que había llegado el momento tan largamente acariciado, hacer justicia por sus propios medios, sin meditar en la elevada representación de Ocampo como delegado de la Junta.

Inmediatamente forma un grupo de individuos de acción, sin responsabilidad moral, entre ellos Juan Gregorio Salvatierra, conocido con el apodo de **Soconchero**; Silverio Borges, esclavo de la familia del mismo apellido; Pantaleón Ferrando, esclavo del cura Felipe Ferrando; del Sargento José Antonio Valdivia,

incondicional de Borges. Además de estos indibiduos, tenía diez peones de su estancia de Tarapaya¹.

El día dos de septiembre, mientras Ortiz de Ocampo conversaba con el dueño de la casa don José Manuel Achaval y el vecino don Doroteo Olivera, Borges penetró violentamente en la sala donde estos se encontraban, espada en mano y mostrando su pistola al cinto, seguido de su esclavo Silverio, el cual estaba armado de un cuchillo y el facineroso Soconchero.

El ataque fué tan sorpresivo, tan inesperado, que no dió tiempo a los atacados a una debil defensa. Borges con ademán violento, con improperios de todo género, se dirige resueltamente contra Ortiz de Ocampo, tirándole una estocada a fondo, que Ocampo hábilmente esquiaba, lo que dió motivo a una lucha de cuerpo a cuerpo, y arrebatándole la espada a Borges, le dice: Es Vd. un cobarde, y un militar sin dignidad.

En esa situación crítica, para el Caballero Cruzado de la Orden de Santiago, viendo en peligro al amo y señor, el esclavo de Borges, abrazó por la espalda a Ocampo, impidiendo de esta manera toda acción. Instante que Borges aprovecha para atarle las manos al general mientras con insolencia le dice: Los ladrones, sin vergüenza; bien merecen matarlos como a perros.

Olivera había desaparecido desde el primer momento que Borges invadió la sala. Achaval, desarmado y amenazado con una pistola por el Soconchero, era testigo del hecho innoble que ejecutaba Borges.

Ortiz de Ocampo amarrado como un delincuente, fuertemente sujetado por una cuerda traída para tal efecto por el esclavo del Capitan, fue conducido sin ninguna consideración a la casa del Alcalde, Señor Pedro Francisco Carol, ajeno a todo lo que sucedía.

1 Tarapaya, palabra quichua. Tara (cabra) paya (vieja).

Una vez frente a la autoridad, Borges ordenó le entregaran una barra con grillos, “para remacharle a éste pícaro que me robó en Jujuy”, decía el Caballero Cruzado, lanzando expresiones denigrantes para con su antiguo Jefe.

Con los gritos de Borges, se hizo presente don Pedro Carol, quien impresionado por la escena, y reconociendo a Ocampo que permanecía sin acción en medio de los dos esclavos, le dijo: ¿Que significa esta atrocidad, Capitán, es posible que cometa tamaño atropello, con nuestro general?

–Vd. se calla, contestó Borges, y cumpla lo que le pido; no se complique con éste sin vergüenza que me las pagará todas juntas”.

Carol, hombre sereno, reposado, buscó la manera de tranquilizar al iracundo Capitán, sin conseguir que fuera más moderado en sus palabras para con el detenido. Por fin logró que el preso quedara bajo su vigilancia.

Mientras se retiraba, de la casa, dirigiéndose a Ocampo en forma insolente, sin tener en cuenta el grado militar y la representación que tenía de la Junta, le dice: Aquí no hay más autoridad que la del Coronel Borges, porque así lo quiere el pueblo, –agregando– no hay misericordia para ningún ladrón como Vd.

Vaya preparándose, porque mañana, al amanecer será fusilado. Ha llegado la hora, y mi voluntad será cumplida.

Dió la última orden y en compañía de sus dos sirvientes, salió de la prisión, que dejaba a Ortiz de Ocampo.

BORGES TENIENTE GOBERNADOR

Dos días después del hecho narrado, capitaneando un grupo de individuos de la peor especie, se presenta sorpresivamente en casa del señor Gobernador Intendente Dn. Tomás J. de Taboada, obligándolo a presentar su renuncia y entregar todas las armas disponibles.

El señor Taboada, que conocía el carácter de Borges, que había presenciado el hecho inaudito cometido contra Ortiz de Ocampo, y para evitar todo acto de violencia contra su persona, entregó su renuncia, y **los cuatro únicos fusiles que tenía en su casa**". Dirigiéndose a la plaza, se hizo proclamar Teniente Gobernador, por una escasa **turba de ebrios**, reunidos en las rancherías vecinas.

Para dar una idea exacta de la elección y proclamación, que simultáneamente realizó a las once de la noche del día 4 de septiembre de 1815, me permito transcribir, sintéticamente las declaraciones de los hombres más representativos de la época, sobre el acontecimiento que comentamos.

Los vecinos que fueron testigos de los hechos: las declaraciones son comprobaciones de rigurosa exactitud histórica, que destruyen toda leyenda, aclaran, evidencian los acontecimientos, para dejar la realidad a través del juicio de los hombres que actuaron. Dejemos la palabra a los actores.

Dn. Pedro Francisco Carol, dice: "En la presente noche del 4 del corriente se a reunido en las tinieblas de la noche, a las puertas del Cavildo un grupo corto de hombres emponchados, sin la menor representación, de la más ínfima clase, en mi concepto los más inmorales del Pueblo bajo y se ha echo proclamen a Borges por Teniente Gobernador de esta ciudad".

Dn. Juan Gregorio Bravo, en el juicio, que fuera sometido Borges, dice: "que el 4 a la noche, oyó tocar la campana del Cavildo y creyendo que fuera fuga de presos ocurrió a la Plaza, donde encontró un grupo de gentes emponchados que era por eleccion del Pueblo".

Dn. Juan Manuel Caballero; declara: "que la noche del 4 Borges con unos quantos hombres armados a casa del Teniente Gobernador... que luego oyó tocar la campana del Cavildo... y constituido en la plaza vió mucha gente pleve y nuestro Gobernador Borges".

Es interesante la declaración del Capitán Don Martin de Herrera, quien, manifiesta: "que la noche del 4 oyó tocar la campa-

na del Cavildo y habiendo concurrido a la plaza y que antes de entrar a la Plaza le avisaron que Borges habia tomado las armas de la guardia de la carcel con cuya noticia volvió”.

José Manuel de Achaval; dice: “que la noche del 4 estando en casa oyó tocar la campana del Cavildo, creyendo que era fuga de presos se dirigió a la plaza con su escopeta en la mano y desenvocando en ella encontró a don Juan Ramón Lopez, quien le informó, que no era fuga de presos, sino que don Juan Francisco Borges habia tocado a arrebato para hacerse nombrar Tte. Gobernador con los muchachos con cuyo motivo volvió el exponente a su casa”.

Más o menos en la misma forma declararon todos los testigos, en presencia del sumariante don Tomás J. de Taboada, nombrado por orden del Gobernador Intendente y Mayor Coronel de los Ejércitos de la Patria, don Bernabé Araoz.

Los exponentes en esta causa fueron los señores Doroteo Olivera, Ramón Lopez, José Domingo Iramain, Pedro José Maldonado, Capitán Lorenzo Bravo, Isidro Garay, Gaspar López, José Hilario Carol, Remigio Carol, José Antonio Garcia, Juan Gregorio Achaval.

Todos hacen constar, que entre los escasos concurrentes, solo habia “gente plebe, baja”, “ebrios” que “no había gente decente”.

A estos antecedentes, testimoniales hay que agregar, la nota de los miembros del Ayuntamiento, firmado por todos sus componentes, que después de comunicar que no existe acta de la elección y proclamación de Juan Francisco Borges, dicen:

“Es verdad que don Juan Francisco Borges en la noche del 4 del corriente como a las siete y media de la noche, se condujo a la plaza acompañado de algunos hombres bajos, muchachos y esclavos quienes entre la bocingleria gritaban “viva la Patria Viva el Gobernador, Viva Viva” sin que a este tumulto huvie-

sen hasistido ni prestado asenso una sola persona decente. Este tumultuario y descabellado echo será el acta que dice Borges le constituyó Primer Magistrado de este Pueblo...”. “Firman Pedro Francisco Carol, Gregorio Beltrán, José Ramón Bravo y José Ramón Olaechea...”.

BORGES FRENTE A LOS ACONTECIMIENTOS

Es necesario retroceder un breve espacio de tiempo, para señalar con antecedentes ilustrativos, la sucesión de hechos de que fué protagonista el Capitán Borges.

Con fechas 2 y 4 de septiembre comunica a la Junta, primero la prisión de Ortiz de Ocampo y de haberse constituido en Gobernador Intendente de la Provincia.

Mientras los chasquis cruzaban las selvas, llevando las noticias de los graves acontecimientos, se hacían presentes en Santiago las fuerzas enviadas por el Gobernador de Tucumán.

Después de una corta resistencia Borges fué reducido y conducido a la vecina ciudad, el día 8 del mes que se cita.

Con fecha 19 del mismo mes y año, llega un oficio de la Junta, en términos severos, contra los acontecimientos que Borges había comunicado a Buenos Aires.

“Aquel hecho jamás podrá merecer mi aprobación y el último Vd. mismo lo califica de ilegal” –expresaba la Junta–, agregando; “por consiguiente cualquiera que haya sido los actos posteriores, Vd. no debe continuar un solo momento mandando: sino qe. dejando las cosas en el estado que tenían, debe ponerse en marcha a esta Capital, sin detenerse, así lo ordeno y lo espero ver llegado el caso de que Vd. me desobedezca; mi resolución está tomada ningún género de pretexto cubrirá su falta de cumplimiento”. Terminaba el oficio amenazando con medidas disciplinarias a las

personas que estando en la obligación de cumplir la orden no lo hicieran de inmediato.

BORGES Y ORTIZ DE OCAMPO

La enemistad de Ocampo y Borges, como lo hemos atestiguado, venia desde 1810, ahondándose éste distanciamiento, con la separación de Borges del Ejército del Norte; acusando a Ortiz de Ocampo ser el culpable de la orden del Dr. Castelli.

Sin embargo existía una cuestión de orden moral, que afeaba el concepto de honradez.

En 1810 se descubrió un contrabando de cuatro fardos de bayetones entre el equipaje del ejército. Depositados los bultos de referencia, son retirados por Borges y vendidos por su cuenta, así lo declara el general Ocampo.

Posteriormente Borges demanda a Ocampo, por daños y perjuicios, porque el contenido de los fardos se encontraban apollados. Después de un largo trámite Ocampo fué condenado a pagar, por resultado de las demanda la cantidad de 1.680 pesos.

La estada de Ocampo en Santiago, dió motivo a Borges para vengar lo que él consideraba un delito de robo público, asaltando y vejando a su ex-general y jefe.

Por su parte Ortiz de Ocampo al declarar en la Ciudad de Tucumán el día 7 de septiembre de 1815, dice textualmente:

“Al mismo tiempo llegan las carretas a Jujuy y en ellas se encuentran quatro fardos de Bayetones... y los mandó depositar el Dr. Gortolisa... de allí los extrae Borges... los vende de su cuenta y, ocultando todos estos pasajes... se presenta en el Gobierno Superior formando cargos y con mi informe se declara no tener

lugar la demanda... consigue extraer este expediente, renuaba su demanda en el Intendente de Bs. As...”.

Termina la defensa con estas palabras: “Por esta razón es injuria grande la que me hase Borges sobre este punto y más injusta su personalidad pues llega su osada criminalidad a reclamarlo como un robo público que yo le hise en Jujuy es cuanto puedo decir a V.S. en bindicacion de mi honra y conducta para que en ningún tiempo se presuma delincuente el justo prosedimiento de que se queja ese **bandido** y que ha dado mérito a los ultrajes hechos a mi persona”.

El proceso terminó en octubre de 1815; remitiendo original a la superioridad con el oficio correspondiente.

BORGES EN UN NUEVO ACTO DE INDISCIPLINA

Finalizado el proceso sin las consecuencias graves para los actores, Borges inquieto, revoltoso vuelve a organizar una nueva rebelión, hecho que lo llevó a un fin trágico.

La conspiración estaba dirigida en Santiago del Estero por Juan Francisco Borges. En Salta era encabezada por Moldes, que ostentaba el título de Oficial de la Guardia de Corps y por Bustos en Córdoba

En la docta estalla el movimiento el día 8 de Noviembre de 1816.

Inmediatamente parte un chasqui a Santiago del Estero para poner en conocimiento del hecho al Capitán Borges. Para éste había llegado el momento de dar rienda suelta a su desmedida ambición de manejar militarmente la administración pública en Santiago del Estero con la complicidad de Lorenzo Lugones, Goncebat, Montenegro. Borges se subleva el 4 de Diciembre.

La rebelión llevada a cabo por el capitán Borges, en pleno funcionamiento del Congreso reunido en Tucumán, era una demostración de desobediencia a este Alto Cuerpo, y al jefe militar, General Belgrano.

La sublevación triunfa momentáneamente. El acto subversivo complica a Lugones, que se encontraba en la ciudad en comisión por orden de Belgrano.

Borges se apodera del gobierno. Toma preso al mandatario, Teniente Gobernador don Gabino Ibañez y lo entrega al cuidado y vigilancia del capitán de Milicias del departamento Loreto, don Florencio Avendaño.

En conocimiento del golpe militar que había dado Borges, el general Belgrano, ordenó a Lamadrid salir con su escuadrón, con la orden de perseguir y pacificar la provincia. Este partió al frente de 80 hombres y cuando el rebelde Borges se dió cuenta de la presencia de la comisión militar, solo atinó a escapar, en compañía de los pocos ciudadanos que lo acompañaron en esta nueva aventura.

Borges se retira al Sud de la provincia, en precipitada fuga, perseguido muy de cerca por el general Lamadrid. Dos días más tarde acampa en el paraje de Pitambalá, siendo sorprendido y dispersado, el 27 de diciembre de 1816.

Abandonado por muchos de los que habían hecho causa común pretende ocultarse, pero descubierto por sus mismos paisanos, es tomado prisionero en el paraje de Pitambalá. Conducido a la ciudad de Santiago del Estero, en la localidad de Santo Domingo, dep. Robles, Lamadrid recibe orden de fusilarlo.

SE CUMPLE LA ORDEN

El jefe del escuadrón hizo alto en dicho paraje, para poner en ejecución la orden del general Belgrano. Lamadrid envió un chasqui

a la ciudad, llamando al dominíco Igarzabal, para que auxilie al reo en sus últimos momentos. El religioso se negó al pedido, pero Lamadrid insistió en términos enérgicos, ordenándole su traslado inmediato al lugar de la ejecución, “porque no era posible que dejase de recibir los últimos auxilios espirituales”, expresaba el bravo tucumano.

Borges se negó recibir al sacerdote, pero vencido por los consejos de su amigo, tomó sus postreras disposiciones, para morir cristianamente.

Sabedor el pueblo de la triste noticia, pide clemencia, para el infortunado militar, pero la orden se cumple horas más tarde.

El general Paz que se encontraba en la ciudad, sale para el lugar de Santo Domingo y llega en la madrugada del día 1º de Enero.

José María Paz, describe, las horas finales del desventurado Borges, que demostraba una entereza admirable.

“Cuando llegué a la chacra de Santo Domingo, dice el general Paz, estaba ya designado el lugar del suplicio, a unas cuantas varas del rancho que ocupó el reo, bajo un frondoso algarrobo, a cuyo tronco estaba atada una silla de cuero que había de servir de banquillo.

“El comandante La Madrid, me dijo que cumplidas las dos horas el reo iba a ser ejecutado.

“Cuando me despedí se formaba ya la escolta, y no había andado un cuarto de hora cuando oí la fatal descarga.

“Borges murió con entereza, protestando por la injusticia de su sentencia y la no observancia de las formas, pero con los sentimientos religiosos y cristianos”.

Frente al pelotón que iba a cumplir la orden, Borges, demostrando un valor a toda prueba, dirigiéndose al dominíco Igarzabal, le pidió dijera a su esposa, que moría recordando su memoria, y el de su pequeño hijo.

Desde la ciudad de Tucumán el general Dn. Manuel Belgrano, escribió dos cartas, que son documentos de indiscutible valor histórico, que desvanecen toda duda, respecto a ciertos aspectos que hasta ahora permanecieron sin confirmación, el primero de estos, dice:

“Exmo. señor: El Coronel de regimiento 2º. don Bautista Bustos, comandante de la compañía restauradora del orden de Santiago del Estero con fecha 2 del corriente, me dice, lo siguiente:

Exmo. señor. Ayer a las nueve de la mañana fué fusilado el reo don Juan Francisco Borges, en la Estancia de Santo Domingo, y se le dió sepultura en la capilla de los Robles, lo que pongo en noticia de V.E. para su conocimiento. Dios guarde a Vd. ms. as. Tucumán 3 de enero de 1817. Exmo. Sr. Manuel Belgrano”.

El segundo oficio, que hacemos mención, fué escrito a Güemes cuando Belgrano estuvo plenamente convencido, que el guerrillero de Salta, no tuvo participación directa en los manejos subversivos de Moldes, Bustos y Borges.

La comunicación de Belgrano, refleja con claridad, la opinión formal y terminante, que este tenía de los oficiales, que se habían levantado en armas contra su autoridad; evidencia a su vez, que su decisión de pasar por las armas a Juan Francisco Borges, no varió en ningún momento.

La carta de referencia es elocuente, cuyo contenido aclara el hecho que comentamos, dice:

“Deben salir muy pronto 8.000 cartuchos de bala que ya he dispuesto que caminen, no sé como andaremos de mulas, con las diabluras de Santiago, hasta la reserva salieron, y volverán poco menos que en ruinas.

“Borges fué preso, ya pagó sus delitos; Lugones me dicen, que ha tirado por el Salado a pasarse al enemigo tal vez; era muy conveniente que Ud. ordenase se detuviera la mira para agarrarlo; de Goncebad y Montenegro dicen que han tirado para abajo, irán a aumentar los bandidos de Santa Fé que han salido y robado 300 fusiles con forniture, municiones, paños y dinero”.

“¡Viva la Patria! ¿Que tal? ¿No es cosa de disparar?

“¿Y aún existen los bribones incendiarios entre nosotros con ideas de pura teoría. Estoy que no me puedo compañero. No hay mas remedio que el espiritu de costancia y firmeza con la Justicia por delante”. [Lo subrayado es nuestro].

Esta carta fué escrita dos días después del fusilamiento de Borges, no existe en ella, al menos no se descubre la intención de un indulto.

A pesar que el documento que transcribimos es suficiente para poner en claro la verdadera situación de los principales actores de esta escena dolorosa y trágica, agregaremos otra carta no menos interesante, escrita por Belgrano y dirigida a Güemes, que dice:

“Llegó nuestro amigo Castro y me dá noticias de Ud. que me han sido muy satisfactorias... Siga Ud. el camino que se ha propuesto y crea firmemente que en toda ocación y en todo tiempo hallará un verdadero amigo...”, agregando. “Lugones y Consebat aparecieron, me pidieron perdón y se los he concedido, pues aquel lo alucinó mi buen pariente Borges, que de Dios haga, y al segundo lo indujo por temor”.

Por las comunicaciones oficiales transcritas, de las personas que directamente intervinieron en los hechos más culminantes de la existencia inquieta, revoltosa del Caballero Cruzado de la Orden de santiago, Capitán Juan Francisco Borges, se desprende con exactitud que el brioso militar fué fusilado el 1º de enero de 1817.

Sin embargo el acta de defunción, en los Libros de la Curia, textualmente dice:

“Dn. Juan Francisco Borges, en esta parroquia de Santiago del Estero, en treinta días del mes de diciembre de mil ochocientos diez y seis años. Yo el cura Ynterino de dha Parroquia, dí Eclesiástica sepultura al cuerpo maior del Teniente Coronel del Exercito de la Patria Dn. Juan Francisco Borges, de edad al parecer de cincuenta años, marido legítimo de Da. Catalina Medina, feligrese de la Parroquia; murió violentamente con el Sacramento de la Penitencia. Y pa. su constancia lo firmo en dho día, mes y año. Manuel Frias”.

LOS RESTAURADORES DEL ORDEN

Con fecha 4 de febrero de 1817, el Gobierno recomienda a la memoria y gratitud de los amantes de la libertad, a las fuerzas que al mando del coronel Lamadrid, contribuyeron a la destrucción de los perturbadores del orden en Santiago del Estero, en la jornada del 27 de diciembre, en mérito de estas consideraciones, dice el decreto:

“He venido en conceder a todos los oficiales y tropas que concurrieron a la expresada pacificación, un escudo de distinción en paño celeste que deberá llevar sobre el brazo izquierdo con letras de oro la inscripción siguiente: Honor a los Restauradores del Orden”.

Por otro decreto, el general Belgrano, en calidad de Jefe Supremo del Ejército del Norte, y de acuerdo con el Gobierno Central, condecoró a muchos ciudadanos santiagueños, que contribuyeron a la pacificación del pueblo, contra la sublevación del Capitán Borges. Los que recibieron tal condecoración fueron

Santiago Palacio, Mariano Beltrán, Juan José Díaz Gallo, el Capitán José Manuel Lugones, Nepomuceno Paz y los sacerdotes Francisco Lami, Manuel de la Torre y don Fernando Bravo.²

CONCEPTO DE SUS CONTEMPORANEOS

Al levantar los cargos que le hiciera el Coronel Juan Francisco Borges, Ortiz de Ocampo, en documento público de fecha 7 de septiembre de 1816, después de describir la forma como fué asaltado, “en venganza satisfacción de injustas personalidades”, agregaba textualmente lo siguiente:

“Siendo yo General y Gefe de la primera Expedición que pasó al Perú en 1810 por un error que no estuvo a mis alcances nombre a Borges desde Córdoba por Comandante provicional de doscientos hombres que mandé reclutar en Santiago, y sin cuidar el arreglo de esta gente ni desempeñar en parte alguna su Ministerio, trató de pedirme libransa de dinero, y solo le di la de seiscientos pesos a manos de aquel Cavildo y como no bastasen a llenar su ambición trató de extraer todo el dinero de las caxas sin orden ni autoridad y como se le opociese Dn. José Antonio Lopez de Velasco lo depone inmediatamente y saca sinco a seis mil pesos de que no dá cuenta ni rinde razon de su inversion”.

Si esta manifestación puede considerarse interesada por venir de un enemigo de Borges, la acusación no fué levantada.

El general Paz en su obra “Memorias Póstumas”, al referirse a los actos llevados a cabo por Juan Francisco Borges, dice:

2 Comunicación de Belgrano. “Historia de los Premios Militares” tomo 1, pág. 254. Edición del Ministerio de Guerra.

Manuel F. Mantilla, “Premios Militares”.

“Borges demostró escasa pericia militar, poniéndose en evidencia en la sublevación del 4 de diciembre, y hasta carecía de tacto administrativo.

“Borges, aquíen todos suponían una audacia no común y que gozaba de gran prestigio entre sus comprovincianos, manifestó llegado el caso de impericia y una imbecilidad suma, al mismo tiempo que pasaba su Rubicón.

No podemos dejar de citar, el juicio del historiador Vicente Fidel Lopez, sobre los acotamientos ocurridos en Santiago, refiriéndose a Borges, dice:

“Se lo tenía por un oficial sumamente bravo, pero oprimido quizá por remordientos y falta de convicciones en lo que había hecho, se puede decir que no trató de resistir a las fuerzas nacionales”.

OPINION DE SANTIAGUEÑOS DESTACADOS

Nuestros comprovincianos, que se distinguieron por su talento han abordado el tema que nos ocupa, pensando de distinta manera, del Caballero Cruzado de la Orden de Santiago.

El ilustrado Profesor Normal don M. Moreno Saravia, autor de enjundiosos trabajos didácticos, en su obra “Escuela y Patriotismo”, refiriéndose a Borges, dice:

“Las aves del cielo tienen su nido, las raposas tienen su cueva”, y he aquí que un héroe argentino no tiene sepulcro...”.

“¡Borges no tiene estatua ni tumba!...”

“¡Oh, Borges, querías una patria aquí y tu cóndor tiene también en su pico y garras señales de combate y de victoria! ¡Vuela

cóndor de Borges, vuela por entre las nubes que el tuyo sol de antes de Mayo, y de Mayo, dora, y que las voces de estos niños, oh Borges, regalada llegue a tus oídos como alegre repique de campana de su pueblo que oye el cristiano, triste, volviendo de lejos... Santiago, un maestro de niños te dice amoroso: ¡Honra tus héroes!”.

Don Pablo Lascano, con la galanura, y donaire de su pensamiento, aludiendo a Borges, dice:

“Con miriadas de genio que poseen el don de las grandes adivinaciones y a las verdades aparentes, a los actos que tenían la sanción del momento, oponen más tarde la lógica inflexible de los hechos”.

El Dr. Miguel Angel Garmendia, en un meduloso estudio, refiriéndose a nuestro personaje a dicho:

“Si Borges hubiera existido, Santiago no caé en 1820 en el cacicazgo que debía vegetar treinta años bajo la férula de Ibarra, porque el primero tenía condiciones de valor, de inteligencia, de ilustración y de generosidad que nunca adornaron al segundo”.

El Ingeniero Baltazar Olachea y Alcorta, expresa:

“Borges, es entonces, uno de los tantos ciudadanos que, con los valimientos adquiridos por sus servicios distinguidos, sus vinculaciones sociales y su fortuna trabaja la opinión para inclinarla por una rección enérgica contra el régimen colonial que se mantenía aun en auge desde que Santiago continuaba siendo una simple dependencia de Tucumán...”. Pero agrega, después de otras consideraciones: “Nadie podrá desconocer ni ocultar que el Coronel Borges, cometió falta gravísima al producir el último levantamiento contra la autoridad soberana del Congreso”.

El señor Andres Figueroa, al juzgar los acontecimientos de 1816, y al referirse a Borges, expresa:

“La autonomía, el ideal de Borges en aras de la cual rindiera su vida después de prodigar su fortuna y su brazo en obsequio de la Patria, llegaba después de cuatro años de desaparecido el patriota... Sin la desaparición de Borges, cuya popularidad era grande y cuyo patriotismo era conocido por todos sus paisanos, Ibarra no se hubiera constituido en el señor feudal...”.

Al poner punto final a este estudio sobre la actuación militar del Capitán Juan Francisco Borges, de acuerdo con la documentación histórica recogida, el lector sabrá meditar con sereno juicio, para valorar las ideas, los actos, que evidencian la inconfundible personalidad de este discutido ciudadano, que terminó su agitada, violenta y rebelde existencia, frente a un pelotón de milicianos, el 1º de Enero de 1817.

Domingo Maidana
Octubre 1945



DOMINGO MAIDANA

Este educador, periodista y escritor nació en Santiago del Estero un 3 de agosto de 1916, vivió en la Av. Roca de la ciudad capital, hogar que se convirtió en sede la Junta de historiadores locales durante las décadas del 40 y 50. Docente y director de la Universidad Popular y de las principales escuelas de la capital santiagueña, plasmó su trayectoria áulica en infinidad de folletos y artículos sobre problemas educativos que publicó en la prensa santiagueña.

Fue un apasionado de la historia local y lo demuestran sus obras más importantes: *Hombres y hechos en la escuela de primeras letras* (1941), *Sarmiento educador* (1944), *Borges* (1945), *Fray Juan Grande* (1946), *Actas de la Junta central de Instrucción Pública* (1946), *Ibarra y el clero santiagueño* (1948). Se declaró seguidor de Pablo Lascano y Andrés Figueroa en el aspecto histórico, por eso auspició la publicación del segundo tomo de *Papeles de Ibarra* en 1941.

Fue colaborador de *El Socialista* (Santiago del Estero), *El Liberal* (Santiago del Estero), *Los Principios* (Córdoba), *Picada* (La Banda) y *La Vanguardia* (Buenos Aires). Organizador gremial de la docencia en la provincia, con la intervención en el nacimiento del Centro cultural del maestro en la Banda y Seguro del Maestro en la capital santiagueña.

Fue uno de los fundadores de la Biblioteca Socialista en 1917 y de varios centros socialistas en el interior santiagueño. Uno de los mentores de la AIAPE (Asociación de Intelectuales, Artistas, y Periodistas, filial Santiago del Estero) en 1938 y de las campañas por la educación laica y pública durante las décadas del 30 y 40.

En 1939, Maidana, a diferencia de sus colegas de La Brasa, se interesó en el interior santiagueño, lo cual se nota en sus ar-

títulos sobre Soconcho de 1939. Esta perspectiva se debió a sus continuos viajes como docente a diversos puntos de la geografía santiagueña. En 1940, comenzó a preparar un libro sobre las primeras escuelas de La Banda, pero en 1939 comenzó a hacer lo mismo con una obra sobre Juan Francisco Borges, que comenzó a publicar en capítulos en revistas y diarios. En dichos trabajos, sostuvo que Germán Lugones, oriundo de Pampallakta, influyó en su hijo Francisco para que apoyase al ejército de Castelli que entró en la provincia en 1810. Esto le valió las críticas de miembros de La Brasa, quienes no compartieron tal afirmación y la defensa del grupo Ensayos donde estuvo Alfredo Gargaro. Cuando salió el libro sobre Borges en 1945, fue saludado por la Junta de historia local y especialmente por Alfredo Gargaro, quien estuvo también interesado en dicho tema.

MG. DANIEL GUZMÁN

Santiago del Estero, 2020

Referencias

- Guzmán, Héctor (2014). *Historia crítica de la historiografía. Santiago del Estero, 1882-1990*. Santiago del Estero: Bellas Alas.
- Maidana, Domingo (1945). Borges. Santiago del Estero: Amoroso.
- , (1947). "Un nuevo capítulo sobre Juan Francisco Borges". *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, (15/18), 134-139.

Alfredo Gargaro

JUAN FRANCISCO BORGES
Desde su juventud hasta la
Revolución de Mayo

Primera edición 1953
Santiago del Estero

Advertencia

El presente trabajo de investigación histórica sobre Juan Francisco Borges, desde su juventud hasta la Revolución de Mayo, se presentó al Primer Congreso de Historia Argentina realizado del 24 al 29 de agosto de 1953, en la ciudad de Santiago del Estero, con motivo del cuarto centenario de su fundación, mereciendo la aprobación y su publicación por parte del Congreso, lo que adelantamos al conocimiento público por creerlo conveniente y necesario.

A través de la documentación que damos; se viene a saber por primera vez, cómo Borges de sentimiento netamente realista hasta el instante de los sucesos de Mayo de 1810, se torna patriota ferviente, en cuya trayectoria encuentra la muerte sin proceso el 1º de enero de 1817, de acuerdo a una disposición emanada del Congreso de Tucumán, anterior al hecho que motivó su fusilamiento.

El trabajo tiene además la virtud de hacer plena luz a un período de la vida de Borges, cuyo desconocimiento diera márgen a suposiciones imaginarias contrarias a la realidad.

Juan Francisco Borges; he aquí una figura representativa del pasado santiagueño, martir de su propio temperamento, de cuya juventud nada se ha dicho hasta hoy.

Una intensa investigación en el Archivo General de la Nación, por el interés que teníamos en el personaje, nos ha llevado a descubrir piezas documentales desconocidas y por consiguiente inéditas, enteramente novedosas, que permiten develar este lapso de su ignorada vida.

Hijo de D. Manuel Pedro Borges, portugués, y de Doña María Josefa Urrejola, santiagueña, vino al mundo en Santiago del Estero, el 24 de junio de 1766.

Su niñez debió ser sumamente inquieta por los reflejos que diera más tarde su existencia. Recibió de su padre los primeros rudimentos del saber, por la carencia de escuelas en la ciudad de su nacimiento, en aquel entonces.

Don Manuel Pedro Borges pertenecía por su apellido al noble linaje portugués, emparentado en una de sus ramas al linaje español de siglos pasados.

Según la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana de Alberto Arturo García Garraffa, los Borgés (con acento en la e) del noble linaje portugués, entroncó con la Casa Silva por el matrimonio de Gonzalo Borgés, Señor de Carvallaes y Verdemillo, con Doña Isabel de Silva.

También emparentó con otras familias españolas. Su Escudo de Armas es: De gules, con un león rampante de oro, armado de sable y bordura cosida de azur, sembrada de flores de lis de oro. Así las trae los Borgés en Portugal.

Según Don Francisco Lozano, hubo también Borgés que modificaron los esmaltes de esas armas organizándolas así: En campo de plata un león rampante de púrpura y bordura de oro con ocho flores de lis de azur. Otros Borgés en España tienen según Hita este otro Escudo: De oro, con dos calderas de sables sembradas de bezantes de oro puestos en palo, y la bordura de los Borgés de Portugal, o sea de azur sembrada de flores de lis de oro.

En el curso del tiempo, los descendientes de la casa portuguesa en España dejaron de acentuar la e formando aparentemente un apellido distinto con casa en Lérida, ostentando las siguientes armas: Escudo cortado, la primera partición de oro con un buey de gules comiendo una mata de sinople, y la segunda partición de oro también con una mata de boj de sinople. Bordura de oro con ocho matas de boj de sinople.

La madre de Borges, María Josefa Urrejola, descendía de antiguos conquistadores del Tucumán, cuyos familiares ocuparon cargos en el cabildo santiagueño, dedicándose algunos de ellos a la enseñanza.

Don Manuel Pedro Borges, apodado el mandinga por su viveza, era un importante comerciante que operaba sobre el Alto Perú, en cuyo trabajo secundábalo su hijo desde la edad que le permitió acompañarlo, de aquí el porqué de aquella comercialización que quiso realizar nuestro personaje en 1810, por el conocimiento que tenía de la región, llevando consigo carretas cargadas de géneros al incorporarse en Santiago del Estero con los tres batallones de comprovincianos a la expedición militar del Norte, valiéndole esta conducta el despido del ejército, originando a la vez aquel odio histórico con Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, por culparle la pérdida de las mercaderías.

Entregados padre e hijo a las actividades mercantiles en el Alto Perú les sorprendió el levantamiento de Tupac Amará, viéndose obligados a participar en la defensa de la ciudad de La Paz, asediado por los indígenas en 1781, en cuya acción heroica perdió la vida el padre.

Sobre este particular, en relación al hijo, habla mejor el documento en que se registran los servicios prestados por Juan Francisco Borges, dado por el gobernador de La Paz, que dice así:

“Don Sebastian de Seguro, Cavallero del Orden de Calatrava, Coronel de Ynfanteria del Exercito, Governador Politico de esta ciudad de la Paz, Comandante Militar de ella y Provincias de su Obispado y de las de Lampa, Asangaro y Caravaya y Corregidor de la Provincia de Larecaja por S. M. Certifico que desde el principio de las ultimas sublevaciones causadas por los Indios rebeldes de estas Provincias se halló sirviendo en esta Ciudad Don Juan Francisco Borges, en atención a su aplicación y capacitación en el manejo del arma, se le destinó para la instrucción de las milicias que en ella se lebanaron, y haviéndose arreglado los Cuerpos, fue nombrado por Ayudante Mayor del vatallón de Infantería de esta dicha Ciudad. En el empleo referido, sirvió en los dos asedios que sufrió, puestos por los Enemigos, y en el intermedio, así en el servicio interior para su defensa, como en todas las continuas salidas que se hicieron contra ellos, en las cuales fue varias veces grabemente maltratado, especialmente en una en que recibió un valaso de fusil en una pierna y otra que quedó prisionero de los Enemigos, de los que se le libertó en el mismo acto atropellando dificultades y peligros, y en el mismo día y tiempo perdió a manos de los mismos rebeldes a su legítimo Padre Don Manuel Borges que en otra divicion había salido por distinto paraje. Lebantado el segundo cerco de la Ciudad por el auxilio del Theniente Coronel Don Josef Resequin, pasó a servir de Theniente en una de las compañías de la Provincia del Tucumán, que se hallaban en las tropas del campo, y en ella subsistió hasta la entera pacificación de las Provincias. En este ultimo tiempo ocurrió a la defensa del puesto de Hachacache, y con este motivo verificó lo mismo en repetidas funciones que se ofrecieron con los rebeldes. Se halló en la expedición hecha a los valles de Mocomoco e Ytalaque, y en los reencuentros tenidos con los Enemigos particularmente en la función general de los

Altos de las Balsas, de Escoma en que salieron derrotados. Berificada la pacificación y señaladas tres compañías a la Provincia de Asangaro, para la seguridad del Collao, se le destinó en una de ellas en la misma clase de Theniente, y ha estado sirviendo este empleo hasta ahora que por haver sesado la nesecidad de es Destacamento, se le ha mandado retirar a su casa en el Tucumán, igualmente que a los demás oficiales y tropas de las compañías mencionadas. En todo el referido tiempo y ocasiones ha servido con la mayor puntualidad, espíritu y honor, haciendose recomendable en todo. Y para que conste donde conbenga, apedimento de la parte doy la presente en la ciudad de la Paz a dose de Abril de mil ochocientos ochenta y tres años. Sebastian de Seguroola”.

En atención a los méritos y servicios prestados por Borges, mencionados en este documento, el Rey le concede el 15 de febrero de 1783, desde El Prado, el grado de Capitán de Infantería de sus exercitos, el que reza así:

“A Don Juan Francisco Borges. Real Despacho. Por el que S.M. le reconoce grado de Capitán de Infantería de Exercitos. El Prado 15 de Febrero de 1783. Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Valencia, de Galicia, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspurgy, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina Xa. — Por cuanto en atención al mérito y servicio de vos Don Juan Francisco Borges, Ayudante Mayor de las Milicias de Infanteria de la Ciudad de la Paz, he venido a concederos el grado de Capitán de Infantería de mis exercitos. — Por tanto mando a los Capitanes Generales, Governadores de las Armas y demas Cabos Mayores y Menores, Oficiales y Soldados de mis Exercitos os hagan y tengan por tal Capitán, Graduado de Infantería y os Guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exempciones que por razón

de dicho Grado os tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente así es mi voluntad, y que el Virrey y Capitán General del Rio de al Plata dé orden conveniente para este Grado en la Contaduría Principal de Real Hazienda que corresponda. Dado en el Pardo a quince de Febrero del mil setecientos ochenta y tres. — Yo el Rey. — Joseph de Galvez”.

Una vez dado de baja en el ejército, con el certificado de sus servicios prestados, Borges regresa a su pueblo natal poniendo en conocimiento de la madre los pormenores de los acontecimientos del Alto Perú, la muerte del padre, y el estado de sus negocios en esa región. En tal circunstancia recibe el nombramiento de Capitán previamente anotado en la Contaduría General del Virreynato del Rio dela Plata, que lo hace encaminar hacia Buenos Aires a fines de 1783, para solicitar al Virrey de acuerdo a la graduación militar recibida le diera destino, indicándosele se dirigiera al Gobernador Intendente de Salta a sus efectos, lo que realizado recibe por contestación no haber en aquella provincia modo alguno de colocarlo. Esta circunstancia no le priva reiterar el primero de febrero de 1785 el pedido, manifestando al Virrey:

“El suplicante cada vez mas imposibilitado y cargado de necesidad y ni aún de como sustentarse, ocurre a la piedad de V.E. para que atendiendo a su mérito, honor y graduación e ilustre nacimiento, se sirva su justificación emplearlo para que así pueda aliviar sus grandes necesidad, que protesta desempeñar cualquier encargo que se le haga, con el anelo y celo que lo á ejecutado en todas ocasiones. Espera de la venignidad de V.E. toda protección y justicia y pide a Dios guarde su vida muchos años”.

El tiempo transcurre en Buenos Aires sin que Borges viera satisfecho de algún modo su situación personal, lo que le obligó a dirigirse nuevamente al Virrey el 13 de abril de 1787, haciéndole saber:

“Que vino a esta Capital el año 83, conducido desde las Provincias del Perú con el objeto de solicitar algunas remuneraciones a los servicios que contrajo en la pasificación del Reino y acredité con informes de su respectivo Gefe, sobre que en este Superior Gobierno siguió instancia, y no siendo dable su acomodo, piensa retirarse a la Provincia de la Paz donde reside el Comandante vajo cuias ordenes contrajo sus servicios, por si le destina utilmente en algun ministerio propio de su grado y carrera, en que decea adelantarse en su adquirido mérito, para lo que necesita la venia de V.E. así para su persona como para la de un moso, sirviente suio, Santiago Ponce, hijo asimismo de Santiago del Estero, que vino en la misma clase con el suplicante que es gracia que espera con justicia”.

Obtenido el permiso para él y menos para su sirviente que no pudo acreditar de inmediato su estado, vecindario y origen en persona conocida, Borges se encamina a Santiago del Estero para proseguir la marcha hacia La Paz en procura de un empleo militar que le hiciera continuar la carrera de las armas que era su vocación. Fué poco feliz en sus aspiraciones.

Mientras esperaba tranquilo alguna resolución favorable a sus anhelos de parte del Gobernador del lugar, atendía los pocos intereses dejados por el padre, cuyo producido le daba medios para mantenerse, hasta que el 20 de febrero de 1790, constituye una sociedad comercial con el Capitán de Ejercito Don José María de Iriondo y Don Benito Blas de Abariega, para sacar cascari-llas en el partido de Larecaja, y por el puerto de Arica remittirlas a Cadiz, donde tenian a D. José Antonio Madariaga, en carácter de comisionado para la venta. Iriondo por desacuerdo con Borges se retira de la sociedad el 19 de octubre de 1891 [¿1791?], y en la liquidación practicada al modo y entender de Borges, éste reclamaba a Iriondo un saldo a su favor de 919 pesos 7 reales, que su ex-socio entendía no adeudar, situación que fué llevada ante los tribunales por Borges, cuyo tramite dió origen a un sumario

militar por insubordinación y otras irregularidades cometidas por Borges contra Íriondo, resuelto en Buenos Aires el 23 de Abril de 1794, en el sentido de que fuera corregido y apercibido Borges por el mismo gobernador de La Paz; en modo conveniente sobre sus temerarias oposiciones. En cuanto al juicio ejecutivo, Borges obtiene sentencia favorable en primera instancia, obligando al vencido la entrega de la suma reclamada, pero apelada la resolución ante la Real Audiencia de Charcas, ésta revoca la sentencia ordenando al mismo tiempo la devolución del dinero, lo que Borges se resistió en la persona del ejecutor judicial en términos improcedentes, valiéndole ocho días de arresto, recuperando la libertad luego de haber dado satisfacción de sus palabras. No termina aquí esta incidencia. Borges creyéndose agraviado, inicia el 17 de agosto de 1793 desde la ciudad de La Paz ante el Virrey Nicolás Arredondo, quejas por el proceder observado en su persona por el Comandante de Armas de La Paz, Francisco de Cuellar, autor del arresto, y al informar este funcionario el 14 de septiembre de 1793 al Virrey le expresa:

“Acompaño a V.E. testimonio integro de los autos de los quales se ha extraído esta superficial narración y progreso de los hechos para que por él se evidencie mi moderación o tividad, y la malicia con que Borges ha tirado sus representaciones, bien entendido que éste es un Oficial de los graduados en la pasada Rebelión, sin sueldo, sin destino y sin agregación a cuerpo alguno, forastero en la ciudad, sin giro, sin ocupación en calidad de ciudadano, sin ejercicio alguno antes es notorio su mucha insolencia y ninguna aplicación al trabajo; y no obstante este aspecto verídico de su condición, es muy conocida en estos vecindarios su elusión y orgullo por varios exesos cometidos contra las justicias, bastando para dibujar su carácter las ocurrencias sobre este mismo pleito que relacionan las certificaciones de fojas 108, y sobre todo el proceso que se le fulminó por haber dado una bofetada en los Portales del Ayuntamiento al Alcalde ordinario Don Francisco Paulino Oquendo”.

La vida de Borges en la ciudad de La Paz, fué llena de alternativas violentas por su carácter discolo, sello inconfundible de su personalidad que tantos males le ocasionó en el curso de la vida, alimentado por la vanidad de su nacimiento que siempre hacía prevalecer.

En la época de todos estos sucesos que puntualizamos, vivía Borges en casa de Don Fulgencio Suarez de Figueroa, comisario honorario y ministro tesorero de la Real Hacienda de la ciudad de La Paz. Por esta circunstancia se vió envuelto en la última causa que a Suarez de Figueroa le siguiera las autoridades de la localidad por desacuerdo administrativo en razón de defensa que hiciera en favor del primero con palabras y actitudes, que le valió la formación de un proceso por desacato e insultos al gobernador de la provincia D. Fernando de la Sota, y otros superiores y jueces, el 22 de enero de 1796. Preso Borges a consecuencia de este juicio, fué llevado engrillado a Buenos Aires a las 4 de la madrugada del 23 de febrero de dicho año, con los autos respectivos, custodiado por cuatro soldados y un Cabo a las órdenes del Sargento primero Joaquin Sanchez, llegando a Buenos Aires el 3 de abril, dandosele por prisión el cuartel de Infantería.

Al pasar por Santiago del Estero, la población se impuso del hecho y como es lógico suponer no dejaron de oírse lamentaciones, y el dolor de madre expresarse, viéndose ésta a implorar por su hijo ante el Virrey en carta del 11 de abril de 1796, cuyo tenor revelativo es interesante.

Habla la madre por el hijo así:

“Las funestas circunstancia en que he visto conducía a esa Capital a mi hijo el Capitán de Onor Don Juan Francisco Borges, despues de penetrar mi corazón del más vivo sentimiento, me han puesto en la precisión de comparecer ante V.E. arrojando mis miserables canas a sus Pies, para implorar su notoria clemencia y venéfica protección. El año de ochenta y dos perdí a mi esposo Don Manuel Borges, quien dando las muestras de la mayor

fidelidad a nuestro Monarca, de su amor al Publico, y de su valor, perdió al vida en el sitio que pusieron en la Paz los rebeldes del Perú peleando en defensa de aquella ciudad en compañía de dicho mi hijo, quien por sus servicios y el de su Padre, obtuvo en recompensa de nuestro Monarca el titulo de Capitan de Onor que posee. Hallambase mi Esposo e Hijo en aquellas circunstancias ocupados en la recaudación de cinco a seis mil pesos resultantes de sus negocios, unico caudal de donde dependia mi sucistencia y la de dos hijas mujeres que me acompañan. El mismo que por la mencionada rebolución y muerte de mi Esposo, quedó entorpecido y casi perdido, reduciendome yo de este modo a la maior penuria, y ha sufrir como he sufrido hasta aqui, todos los lastimosos efectos de una extremada indiferencia, para cuio alivio despues de apaciguadas algun tanto las reboluciones, destiné a dicho mi hijo, nuebamente a la Paz a que tratase de recaudar siquiera alguna parte de aquellas acrehencias. En esta ocupación se ha hallado Exmo. Señor, y en este objeto, y quando yo esperaba ver en alguna parte socorrida por sus diligencias, al cavo de mi avansada edad, mi indiferencia y la de una hija soltera que me acompaña, para cúmulo de mis males me hallo con mi hijo aprisionado, conducido como reo ante V.E., sus negocios entorpecidos y los fundamentos unicos de socorro enteramente perdidos. Era preciso Exmo. Señor haver experimentado este cúmulo de contratiempos, miserias e infortunios para hacerse cargo del grado a que llegan mis males y de las penas que aflixen mi corazón. La alta penetración de V.E. no puede dejar de comprehenderlo, ni su Generosa Piedad de conmovirse al oír las suplicas de una triste viuda, cuyas canas parecen que la Providencia ha querido transmitir las a la eternidad empapadas en lágrimas. La que yo del centro de mi dolor presento a V.E. es que con respecto a ver este hijo en quien tengo librado todo mi consuelo, y el vínculo de mi vejez, se digne mirar su causa cualquiera que sea, con la Benignidad de un Padre, y amoroso Protector, con atención al alivio de una triste viuda, las mismas Leies autorizan a V.E. para semejante equidad las veses que hace para con los Pueblos

de Padres, lo estimula, y su natural vondad lo executa, en esta confío, y segura de encontrar amparo me arrojo a los Pies de V.E. cuya importante vida Guarde Dios muchos años para veneficio de estos Pueblos”.

La precedente correspondencia llega a Buenos Aires el 6 de septiembre y es agregada a los autos del proceso.

La causa sigue su curso y es puesta en estado de sentencia el 23 de noviembre de 1798, pasando al Consejo de Guerra de Oficiales Generales, el que se reunió en casa del Marqués de Sobremonte bajo su presidencia, integrándolo los señores José García Martínez de Cáceres, Ingeniero Director Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros. Felix de Azara, Capitán de navío de la Real Armada. Martin de Boneo, Capitán de navío de la Real Armada. Santiago Alejo de Allende, Coronel Graduado de Caballería. José Ignacio de la Quintana, Coronel Graduado y Teniente Coronel de Regimiento de Dragones de la Provincia. Juan de Salas, Coronel Graduado y Comandante del Tercer Batallón de Regimiento de Infantería de la Provincia. Juan de Almagro de la Torre, Oidor Honorario y Auditor General de Guerra del Virreynato. Julian de Leyhba, Relator de la Real Audiencia.

El primero en dar su voto fué el Marqués de Sobremonte que dijo: “No hallando al Capitán Don Juan Francisco Borges suficientemente convencido del crimen por el cual se le ha puesto en Consejo de Guerra, atendiendo también a todas las circunstancias de esta causa, a la dilatada prisión que ha sufrido y al modo de su conduccion, es mi voto que se le dé por absuelto y ponga en libertad, arreglándome al artículo 23, Tratado 8, Título 10 de las Reales Ordenanzas”. Los demás más miembros del Consejo de Guerra se adhirieron al voto del presidente, saliendo absuelto Borges.

Recobrada la libertad permanece en Buenos Aires, y a poco andar, un nuevo proceso por injurias y atropello cometido en la noche del 6 de enero de 1799 en el domicilio y persona de Don Domingo Antonio Achaval, donde fué a rescatar hijos de éste, que su esposa Doña Josefa Barrón habíalos colocado para su

tenencia en casa de Don Fermin Sotes por separación existente entre ambos, le hace sufrir arresto desde el 3 de abril hasta el 23 de noviembre del expresado año, en que es sentenciado, estableciéndose por la justicia que se había hecho acreedor al arresto sufrido hasta el día de la sentencia, ordenándose en consecuencia la libertad. De esta resolución Borges apela.

A comienzo de 1800, nuestro personaje se encuentra en Santiago del Estero, y seducido por los relatos e importancia del meteorito del Chaco, organiza una expedición a su costa en el verano de 1801, de doce personas que pone a las órdenes de Fernando Rojas, que tenía por baqueano a un experto indio de la región, conocedor del camino.

El primer recuerdo que se tiene de esta expedición, sin señalar año, es una carta de 1854, escrita por Don Francisco Achaval al Dr. Vicente G. Quesada, publicada en “El Nacional Argentino” N° 146, del expresado año, en la que manifestaba

“La pieza que descubrió en forma de un tronco seco parado de tres varas de alto, hecho suficientemente comprobado, pues habiéndose internado Rojas en el desierto, acompañado de 12 personas costeadas por Don Juan Francisco Borges, cortaron a cincel como una arroba de metal de dicha pieza y la trajeron a presencia de todo este pueblo en aquel tiempo”.

Mas tarde, en relación a esta expedición, decía Don Mauro Carranza en memoria al Presidente de la República Don Domingo Faustino Sarmiento en 1869, que

“al rayar la presente centuria, el celebre Comandante Don Juan Francisco Borges, despacho una partida de 12 hombres prácticos (entre ellos el famoso baqueano Pedro Matará que ya había hecho varias entradas) encabezado por Don Fernando Rojas la que descubrió un gran tronco que la tradición lo asemeja al arbol que llaman en quichua, ucle (especie de cactus) viendo asimismo diversos fragmentos de fierro de forma mas o menos

caprichosa que salpicaban algunas leguas a la redonda del mesón, como sucedió con el hallado en el Conecticut”.

Los escritores que han tratado el asunto del Meteorito del Chaco, al hablar sobre la expedición costeadada por Borges, no indican con exactitud el año, y dudan que ella hubiera llegado al lugar donde se encontraba el metal.

Cabe a nuestra suerte haber encontrado en forma inesperada en un periódico de Tucumán, existente en la “Biblioteca Herrera” de Catamarca la transcripción nada menos que del itinerario de esa expedición con la indicación del año que se realizó. El periódico de referencia es “El Nacionalista”, en cuyo número de 23 de junio de 1870, transcribe del periódico “Ecos de Córdoba” lo siguiente:

“La línea seguida por los ultimos descubridores mandados aprincipio de este siglo por Don Francisco Borges, gran patriota del año 10 fue la siguiente: DERROTEO O CAMINO AL FIERRO NATIVO.

De Añatuya (punto de partida sobre la costa del	
Salado) al Paso Grande	2 lgs.
De Paso Grande al Paso de Quimilios	12 lgs.
De Paso de Quimilios a la Cañada	12 lgs.
De la Cañada a Selojan (acá se reune agua	
en verano.....	8 lgs.
De Selojan a Otum	10 lgs.
De Otum a Campo del Cielo	10 lgs.
De Campo del Cielo al Fierro	6 lgs.
Distancia total desde Añatuya	60 lgs.”.

¿Cómo apareció este documento por primera vez en “El Eco de Córdoba”? Los dueños del periódico, señores Velez, eran muy amigos de los Taboada, en ese entonces, y seguramente estos se lo entregaron en algunas de sus visitas, dándolo luego a publicidad.

Durante su permanencia en Santiago del Estero en ocasión de la expedición del Chaco, Borges resolvió hacer un viaje a España a fin de solicitar al Rey beneficios por sus servicios y los de su extinto padre, sumandolos al feliz resultado de la expedición al “Meson de Fierro”, sin olvidar la idea de accionar por otra parte sobre una reparación de daños y perjuicios sufridos en la causa civil seguida contra José de Iriondo, y la criminal en su contra por Achaval, y el gobernador de La Paz.

Con ese fin se lo tiene en diciembre de 1801 en Buenos Aires haciendo sus preparativos para el viaje, circunstancias que traba conocimiento con el Dr. Miguel O’Gormar, quien por la curiosidad del metal que llevaba a España le solicita un pedazo, y lo somete al analisis en su presencia, resultando ser hierro “muy particular y metalizado por la naturaleza” cuyo resultado fuera publicado el 8 de agosto de 1802 en el periódico “Telégrafo Mercantil”.

El 29 de enero de 1802, Borges, según un borrador, recibe del Virrey Sobremonte el pasaporte siguiente:

“Por quanto por decreto de esta fecha he concedido permiso al Capitan graduado de Infantería de Exército Don Juan Francisco Borges para que pueda pasar a España en la **Corbeta Francesa nombrada el Baliente próximo a dar la vela desde el puerto de Montevideo para el de la Coruña o en qualquiera de los buques que le acomode y se les proporcionen.** Por tanto ordeno y mando a los Comandantes de los Puertos y Bajelos de mi jurisdicción a que arribe o encuentre y pido a los de distinta dependencia no le pongan inpedimento alguno en su viaje, antes bien se lo auxilien en los términos correspondientes. Para lo qual hise expedirle este Pasaporte, firmado ext.”.

La parte en negrita se encuentra tachada en el borrador, lo que seguramente indica no haber salido en esa embarcación. Si se tiene en cuenta que el Virrey Sobremonte determinó con su voto la absolución en el proceso seguido por el gobernador de la

Paz, y que el pasaporte revela suma consideración a su persona, cabe presumir que influencia obraron en su favor.

Una vez en España, Borges se instala en Madrid, e inicia sus gestiones en primer término sobre lo relacionado con los fallos recaídos contra su persona en procesos anteriores, tomando como defensor ante el Real Supremo Consejo de Guerra a Don Vicente Trancho Gutierrez, obteniendo resoluciones desfavorables, cual se desprende de la comunicación hecho desde San Lorenzo el 4 de octubre de 1804, por el ministro José Antonio Caballero al Virrey Sobremonte que dice:

“Exmo. Señor. El Capitan Graduado de Exercito Don Juan Francisco Borges, natural de Santiago del Estero en la Provincia de Salta, Virreynato de Buenos Aires se presentó al Rey solicitando se digne reparar en todas sus partes los daños que havia padecido en consecuencia de la causa civil que siguió contra el Capitán de Exercito Don Josef Iriondo, sobre que este la satisfaciere cierta cantidad en que decía alcanzarle de resultas de la compañía que havian tenido para beneficiar Quina y principalmente con ocasión de la sumaria que se le formó el 22 de Enero de 96, sobre que en una representación havia denigrado la autoridad y persona del Gobernador Intendente interino de la Paz Don Fernando la Sota, y haberle atribuido que notoria y conocidamente era de procedimientos audaces y escandalosos, mal entretenido y de los que acarrear discordias en los Pueblos, poniendole en un calabozo con grillo y héchole conducir con ellos y como reo desde la Paz a Buenos Aires. Al mismo tiempo Don Fulgencio Suarez de Figueroa, Comisario ordenador honorario y Ministro Tesorero de la Real Hacienda de la Provincia de la Paz, en cuya compañía vivía el Capitán Borges, y con cuio motivo se halló complicado en la ultima causa que contra éste se formó; ha solicitado se le dé por el expresado Governador la Sota, una satisfacción pública a su persona y empleo, y se le resarza y reintegre de los daños, perjuicios y gastos que le ha ocasionado con sus atentados e injustos procedimientos, poniendole arrestado en su

casa con guarda y centinela de Vista. El Rey tuvo a bien oír sobre el asunto a su Supremo Consejo de la Guerra, y en vista de que de la sumaria formada contra dicho Borges resulta que la osadía e insubordinación de éste al referido Gobernador la Sota dió motivo a su prisión en los términos relacionados, se ha servido declarar que no solamente no es acreedor a la indemnización que solicita, sino que por su calificada i repetida insubordinación y desacato para con sus superiores, delito gravísimo en un oficial, se había hecho digno de que se lo privase de su graduación, de cuyo castigo por un efecto de su Real piedad, y en atención al mérito de su Padre, y a la penalidad que sufrió con ocasión de esta causa, se ha dignado por esta vez indultarle, apercibido de que en lo sucesivo guarde a los superiores el justo respeto que se le debe por todo subalterno, pues si reincidiese en la menor falta de esta clase será castigado con la mayor severidad para que sirba a otros de exemplo, lo que hará V.E. entender al referido Borges, y donde corresponda a fin de que dicho Oficial viva contenido en su deber y obediencia”.

En el asunto con Antonio Achaval, obtiene revocatoria de la sentencia en Madrid el 27 de agosto de 1803, disponiéndose la condena de las costas para Achaval, con mas 500 pesos a favor de Borges en concepto de indemnización por los daños y perjuicios recibidos.

Durante la permanencia en España, no solo realiza gestiones judiciales, sino que hace valer sus servicios y los del padre en la rebelión indigena del Alto Perú, al mismo tiempo que señala la importancia de la expedición al “Mesón de Fierro” en la región del Chaco, solicitando por ellos mercedes y honores. Así fué como obtuvo el título de Caballero Cruzado del Hábito de Santiago, y los beneficios económicos de una Real Orden, el 31 de enero de 1807, con los privilegios de poder introducir en cualquier puerto de América 300 toneladas de toda clase de efectos y mercaderías en buques neutrales o nacionales, con el pago de derechos arreglados por aranceles en América y no lo del círculo.

Satisfechas sus aspiraciones, regresa Borges a Buenos Aires en el mes de febrero de 1808, con pleno conocimiento de cuanto pasaba en Europa, sobre todo en la Península, en materia política, y su primera actividad la desarrolla el 23 de febrero solicitando el cumplimiento de la sentencia contra Achaval, otorgando poder el 16 de mayo para su prosecución a favor de Don Juan Mayón ante el escribano Narciso Yranzuaga, cuya escritura la encabezaba que era a más de Capitán, Caballero del Hábito de Santiago. Ante el mismo escribano extiende poder a Don Juan de Alagón a fin de que hiciera a su nombre la venta del privilegio que poseía de la introducción de mercaderías, acto que realiza por intermedio de José Proyet, a quien también había dejado encargado del mismo asunto, quien vende a Juan Bautista Ferreyra los privilegios de referencia por la suma de 16 mil pesos, importe que recibe Alagón de manos de Ferreyra, el 14 de septiembre de 1809.

El 19 de mayo de 1808, una vez que dejara encargado sus asuntos en las personas mencionadas, Borges solicita pasaporte, el que obtiene al día siguiente para viajar a Santiago del Estero, llegando a destino a mediados de Junio, después de una ausencia de varios años, ostentando su insignia de Caballero Cruzado, con la arrogancia de su cuerpo y la soberbia de su carácter, que hirió el sentimiento de los cabildantes y no pocos santiagueños, al no hacer presentación de su título al Cabildo, la que motivo que esta autoridad en reunión del 11 de agosto de 1808, expresara:

“Que D, Juan Francisco Borges, natural de esta ciudad, haviendo regresado a ella como vezino con insignia de Caballero Cruzado, y pasado como dos meses sin que habia presentado documento que acredite el honor que manifiesta para darle la distinción que corresponde, fué llamado a esta Sala de Ayuntamiento por tres ocasiones y solo en la última se personó dando por motibo que sus honores le facultaban a no dar obediencia a las referidas llamadas, solo por favor y haviendosele echo el cargo de la falta de presentación de los referidos documentos para

toma de razón y debida constancia, se denegó a ello, expresando no le hera de la inspección de este Cuerpo, por ser tal Caballero y Capitán de Ejercito por el fuero militar que goza, con cuio motibo a mas de haber faltado al tratamiento de Señoría que se dá a este dicho Cabildo, sin embargo que se le advirtió, acordamos el que se pase oficio al Comandante de Armas de esta dicha ciudad, para que extrictamente le mande a dicho Borges presente los referidos documentos para los indicados fines y de lo contrario procederá este Cabildo a hazerlo verificable”.

El Comandante de Armas de acuerdo con Borges hace caso omiso a las referidas comunicaciones, por lo que el Cabildo en reunión del 18 de agosto determina:

“La falta del Comandante de Armas al no haber cumplido con lo que se le prebiene por los dos oficios del 11 y 13 del corriente que se le pasaron para que hiciese manifestación de los titulos o despachos que obtenga el Capitán de Exercito Don Juan Francisco Borges para manifestarse distinguido Caballero Cruzado del Hábito de Santiago, y haber contextado dicho Comandante con tres oficios de 12, 13 y 14 nada conformes a la buena urbanidad política y acatamiento debido a este Cabildo, insultandole con amenazas impropias, acordamos que por otro oficio se le haga ber los excesos que ha cometido con las referidas insultaciones, sin perjuicio de dar cuenta de todo ello a la Superioridad que corresponda, para lo qual se sacarán los testimonios que por cualquiera de los individuos de este Aiuntamiento se pidan, asi del anteze-dente acuerdo como de este y demas aficios que ban citados”.

De esta manera quedó planteado un conflicto entre Borges y el Comandante de Armas con el Cabildo, obligando a éste el 1º de septiembre de 1808, a decir:

“Que en consideración a la critica que continuamente sigue haciendo este Pueblo por la insignia que carga de Caballero Cru-

zado de la Orden de Santiago el Capitán de Exercito Don Juan Francisco Borges, como igualmente de lo mucho que se ha excedido por los oficios pasados a este Cavildo por Don José Cumulat de Espolla, Theniente de Exercito, titulado Maior del Nuebo Reglamento para los exercicios ensaiales de estas Milicias y Comandante interino de Armas por muerte del propietario Don Juan José Iramain, como por consiguiente el que aún no exercitándose debidamente en su ministerio, y el de que tuvo cierta desabenhencia con el Ministro Thesorero de la Real Hazienda de esta Caja, Don José Antonio López de Velasco; acordamos unanimemente se pase oficio al dicho para que a continuación certifique lo procedido y probidenciado para en su vista agregar a los antezedentes que han dado mérito a su audacia por mas que este Cuerpo ha procedido con la maior prudencia, deseoso de la paz y tranquilidad en todos los aumptos de la República, y no bastando nuestras atenciones, fórmese el expediente, testimoniado con la agregación del presente acuerdo, los anteriores y el correspondiente informe para dar cuenta en el próximo correo con uno a la Real Audiencia Presidente del Distrito, y con el otro al Exmo. Señor Virrey para que cada Superioridad se digne en desagravio de este Aiuntamiento tan ofendido, probidenciar lo que le fuere de sus superiores agrados”.

Consecuentes con estas medidas adoptadas, el Cabildo se dirige a la Real Audiencia y al Virrey el 10 de septiembre de 1808, bajo la firma de sus miembros, Marcos Dionisio Ibarra, José Antonio Aranda, José Manuel de Achaval y Felix Sanchez, expresándoles al segundo:

“Habiendo regresado de Madrid a esta ciudad Don Juan Francisco Borges, natural y vezino della con la cruz de la militar Orden de Santiago, se puso el Pueblo en expectativa de los Titulos respectibos a su caballería, por los poderosos motivos que tenía para dudar sobre la realidad efectiva con no haberlos manifestado a este Cabildo, adonde terminan todos los relativos a jurisdiccion o preheminenencia, con no hazerle ni aún familiar-

mente a sus parientes y confidentes, aún siendo en honor de su persona y timbre de su familia, y con implicarse diariamente en las comersaciones que hacía sobre los medios de su consecución, el lugar donde se posesionó, y el del paradero de los Superiores Despachos del Consejo Real de Ordenes crecieron justamente sus sopechas contra el tal caballero de Borges, con no haberle dado este tratamiento de sus faborecedores de Madrid en la carta misiva que le dirigió. Por estos antezedentes, tratamos llamar a Don Juan Francisco Borges y recombenirle sobre no haber presentado los títulos para que se le reconociese por tal Caballero Cruzado, para los casos que ocurrir pudiesen. Que así lo executamos, y que habiendo alegado el fuero militar se entendió este Aiuntamiento con el ayudante Maior de la Plaza y Comandante interino de las Armas, llebando adelante la principal solicitud, consta del adjunto expediente que con el debido respeto pasamos a manos de V.E. en testimonio, pero con quanto dolor añadimos que tanvien consta notoriamente que el referido Borges, aún recombenido por nuestro Alcalde de primer voto, faltó al tratamiento que las Leies han consedido al Cavildo y lo autorizan los mas altos Tribunales. Que el Comandante no pudiendo poner a cubierto a su Capitán, protegido con la imbención de hallarse archivado los Títulos de la disputa enagenado enteramente de sus deberes y separado de los principios de la urbanidad y atención que mutuamente se deben los Magistrados en todo ebento para hazer respetar la soberana authoridad de donde dimanan por diferentes que parezcan los fueros, insultos, atropello, y pretendió ultrajar los respetos de este Aiuntamiento con oficios descomedidos y atrevidas amenazas; condenó los procedimientos del Cavildo por atrebimientos quando no pasaban de exigir con politica los referidos títulos, graduó desordenes el haber insistido en él, sobre lo mismo quando era solo guardar los privilegios del fuero que alegó Borges. Miró como criminales amenazas el presente recurso con que pretendimos executarle, quando es el único remedio de la Ley. Estampó que este Magistrado rebajándose de su autoridad

y representación se complicó en los disterios escritos en las paredes de la casa de Borges, quando tiene la satisfacción de dezir a V.E. este Cavildo, que en su ultimo oficio foxas 6 buelta á instado a este Comandante a que formalize la queja para escarmentar a los autores. Ultimamente nos anunció que haría respetar las Armas... Que estaba encargado por el Rey para contener los insultos contra la tropa, Comandante y Oficiales. La narración sola de los hechos que han motivado este recurso haze resaltar que tiene dos objeto; el primero, siendo servido V.E. mandar al referido Capitán Juan Francisco Borges escriba los Titulos de Caballería o despojarlo de la venera, dignándose igualmente declarar la jurisdicción del Cavildo en iguales casos para lo sucesibo. El segundo, el justo escarmiento de este Comandante orgulloso y condescendiente, orgulloso contra las autoridades publicas que debe respetar y sostener con el auxilio de las Armas, y condescendiente con los delinquentes que debe castigar con el rigor de las ordenanzas. Es preciso añadir aquí Exmo. Señor que esta Comandancia de Armas lleba hereditaria una oposición desvocada y sin embozo contra la justicia ordinaria, contando por triunfo sus desordenes, de aquí resultan las continuas competencias cuios puntos son la impugnidad de los delitos, el desaire de la Real jurisdicción y la insolencia de los matriculados, nuebamente asegura con verdad este Cabildo que a estas milizias no se les ha dado otra disciplina que la insubordinación, pintándole su fuero militar con chocarrerias contra las Reales Justicias, por manera que no saben mas ebolución que bolber las espaldas al Juez y se han echo la porción mas inutil al estado y la mas delinquentes de este Pueblo. Todo el fondo de estos dos principios dejamos a la alta comprensión de V.E. sin desentendernos de esplicar y probar si así lo gradua-se conbenientemente”.

El contenido de esta nota, por demás explícita, a la par de exponer las causas del conflicto, revela elocuentemente el grado de desacuerdo entre las autoridades judiciales y militares, que no

nació por el asunto de Borges, sinó que tenía raíces anteriores, cobrando mayor exteriorización en ese instante por la naturaleza del caso que se prestaba a mayor comentario público. Borges al regresar a su pueblo luego de una prolongada ausencia, en conocimiento de la divergencia, por su carácter de militar altanero se ubica al lado de sus compañeros de armas. De ahí resulta su obstinación en no concurrir al primer llamado del Cabildo, y la negativa en razón de su fuero militar de hacer presentación de los títulos en la tercera y última citación a que concurrió como una gracia de su persona, observando un proceder irrespetuoso.

Mientras se desarrollaba el desenlace ante la superioridad de este asunto, Borges escribe el 12 de septiembre de 1808 al Virrey Liniers solicitando ocupación militar, recordándole que:

“Quando tube el honor de presentarme a V.E. y tomar su venia para venir a esta ciudad mi vecindario, fué suplicándole que en cualquier ocasión que ocurriese, bien fuese en esta o en otra parte de emplearme en servicio que interesase al Rey o al Estado, se dignase tenerme presente para exercitar mi constante amor y fidelidad en todo tiempo y lugar; y V.E. con su acostumbrado agrado me ofreció hacerlo así. Esta es la hora que todo honrado vasallo de la Monarquía española disputa el lugar del sacrificio en defensa de su mas interesante causa, y en la que yo mas dispuesto que nunca estoy pronto a derramar hasta la última gota de sangre vajo de las superiores órdenes de V.E., en cuia situación, me tomo la confianza de recordarle aquel ofrecimiento y suplicarle de nuevo se sirva tenerme presente para ocuparme en quanto me conceptúe capaz de desempeñar, y en inteligencia Señor que despreciaré quantos obstáculos me presenten los intereses de mi familia, y casa por desempeñar los que devo como vasallo español. Save V.E. muí bien la superioridad que tienen en el corazón de un hombre de honor sobre todas las demas obligaciones, la lealtad a su soberano y las demas circunstancias que estrechan este Ilustre renombre, por esto espero de la muí conocida generosidad de V.E. que sabrá disculparme si viesse en

esta súplica alguna importunidad, y atenderá unicamente al objeto que se dirige”.

Esta solicitud tiene el 27 de septiembre la siguiente contestación:

“Me han sido y son de todo aprecio las gestiones que ha echo Vmd. y repetido ahora por oficio del 12 del corriente a efecto de ser destinado al servicio del Rey y del Estado, y principalmente con motivo de las ultimas ocurrencias de la Peninsula. Ydando a Vmd. las devidas gracias por estas demostraciones nada equivoca de su patriotismo y celo por la causa del Rey, quedo en proporcionarle el ejercicio de ellos conforme solicitaselo y exigen las circunstancias”.

Meses después de esto, al pasar el Brigadier José Manuel de Goyeneche por Santiago del Estero hacia el Perú viniendo de España, Borges fué a saludarlo, y en conversación mantenida, hizole notar el estado desastroso en que se encontraban las milicias de la ciudad por falta de un jefe capaz de ordenarlas, a lo que Goyeneche indicóle verbalmente que pusiera en conocimiento del Virrey esa situación, como cualquier otra de interés público, lo que así hizo el 12 de noviembre de 1808, en correspondencia que decía:

“Quando pasó por esta ciudad el Brigadier Don José Manuel Goyeneche, me previno, que todo quanto encontrase digno de la noticia de V.E. se lo impartiera inmediatamente para que con la restitud de sus Providencias se mantubiese la Paz y el buen orden Público tan necesario, pero mas particularmente y despues de informado por si mismo, sobre el estado en que se halla el cuerpo de voluntario de caballería de esta dicha ciudad. Para el desempeño de esta comisión me estimula igualmente el honor, amor al Rey y Patriotismo, y que el primer objeto que ocupa la alta atención de V.E. es la organización de los Cuerpos Militares. En esta inteligencia pongo en noticia de V.E. que este

cuerpo de voluntarios de caballería que deve constar de seiscientos hombres y de gente de la mejor condición para militar, se halla enteramente abandonado, sin Comandantes, sin Oficiales disciplinados, ni formalidad, y que siendo el fuero Militar el que dá la energía a tales Cuerpos, este se ve despojado de el, por que no hay quien contenga la aberración de jurisdicción que se han hecho las justicias. Desde la creación de este Cuerpo se introdujo este defecto, por la ninguna disposición y genio contemplativo del Comandante que fué Don Juan José Iramain, bien fuese que su dilatada enfermedad de ocho años, lo condujo a este término, o porque no tenía genio militar, acrecentándose desde que este falleció, pues aunque ha recaído el mando de las armas en el Ayudante veterano de este dicho cuerpo don José Cumulat de Espolla, sugeto de prudencia y juicio, pero cargado de familia y sin facultades, circunstancias que retrae al hombre de mejor disposición, y que puede conducirlo a la total inacción, a lo que atribuío la repetición de verse a los soldados conducidos a las carceles por los Alcaldes y cargarles de Prisiones por pequeños motivos. El Oficial que manda accidentalmente el Cuerpo, también está achacoso: nunca ha sido militar y tiene sus relaciones entre los cabildantes. De aqui nace que los infelices soldados agraviados me acometen diariamente para que yo los defienda de algunas extorciones, y este es un motibo que tiene vastante parte, en el manifiesto que hago a V.E. creyendo que habré des-
empeñado mi comprometimiento, en cuya diligencia espero que la generosidad de V.E. me graduara desprendido de todo interés particular, y que solo sí la sinceridad y el deceso de contribuir a los conosimientos ciertos que aspiro tener, dirigen mis acciones”.

El Virrey Liniers contesta a Borges el 25 de noviembre de dicho año en la siguiente forma:

“No habiendo abisado el señor Brigadier Don José Manuel de Goyeneche la comisión que en oficio de 12 del corriente dice Vmd. haberle conferido la qual tampoco ha acreditado en forma

alguna, prebengo a Vmd. me pase constancia de ella a fin de determinar acerca de lo que en consecuencia me representa y sobre que he desprendido toda providencia por este defecto de personería”.

La falta de una constancia escrita no dió solución al pedido de Borges, en tanto que la incidencia entre él y el Cabildo siguió su curso, hasta que el 15 de febrero de 1810, el Ayuntamiento recibe comunicación del Gobernador Intendente de Salta, haciéndole saber que el Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros había indultado por real piedad a Borges por su negativa de presentar el título honorífico de Caballero Cruzado a la autoridad que la reclamaba, con apercibimiento en los demas actos manifestado a consecuencia del requerimiento, dándose así fin al incidente que había mantenido la atención pública santiagueña por espacio de dos años, sin que desapareciera el encono de sus protagonistas.

Producido el movimiento revolucionario el 25 de Mayo de 1810, las noticias oficiales llegan a Santiago del Estero el 10 de junio por correo extraordinario que trae las comunicaciones del Cabildo de Buenos Aires, y de la Junta Provisional Gubernativa, recibidas por el único cabildante existente en la ciudad que lo era Don Domingo de Palacio, quien ordena como primera medida asentarlas en el libro de actas del Cabildo, citando al mismo tiempo a los demás integrantes del Cuerpo para el 25 de junio, día en que reunidos se resuelve esperar la decisión de Salta como capital de la Intendencia a que pertenecía, la que llegada el 29 de junio en el sentido favorable al nuevo estado de cosas, es aceptado por Santiago del Estero abiertamente con un manifiesto público, no superado por provincia alguna.

Convocado el 30 de junio por el Cabildo la gente mas principal y sana de la ciudad para la mañana del 2 de julio a fin de que eligiera el Diputado que debía marchar a Buenos Aires, según circular del 27 de mayo, concurre a la reunión Borges, quien al dar su voto lo hace de la manera siguiente:

“Que respecto de aberse escluido de este Cabildo para reconocer y subordinarse a la Exma. Junta Gubernatiba el Señor Vicario o su lugar Teniente con la clerecía de esta ciudad que considera la parte más sana e Ilustrada de esta Población y que echa de menos asi mismo algunos vezinos prinsipales que estan en la Jurisdicción: Prestando por aora todo su reconocimiento y subordinación a la Exma. Junta Gubernatiba, suspendiendo dar su Voto con imparcialidad y al sujeto mas digno por no encontrar la uniformidad de voluntades que se requiere por el acierto de tanta importancia”.

La actitud de Borges no termina con la manifestación hecha en el seno del Cabildo Abierto, en el que revela que su acerrimo realismo mantenido hasta el instante del movimiento de Mayo, se torna en sentimiento de ferviente patriotismo, al extremo de escribir el 15 de julio una extensa correspondencia a la Junta Gubernativa relacionada con su vida y los acontecimientos desarrollados en su pueblo al saberse los hechos de Buenos Aires; la que fuera publicada por primera vez en 1921 por el Dr. Ricardo Levene en su obra, “ENSAYO HISTORICO SOBRE LA REVOLUCION DE MAYO Y MARIANO MORENO”, que por su importancia transcribimos a continuación. El referido documento tiene además la virtud de reflejar la personalidad de Borges en ciertos aspectos políticos y psicológicos, aún no estudiado debidamente.

Reza la correspondencia así:

“No cumpliría con la obligación de un buen Patriota, ni con la de mi propio honor, si en circunstancias tan criticas silenciara a V. e. e. varias ocurrencias en esta Ciudad para que con las sabias disposiciones de esa Junta instalada por la virtud de un Pueblo generoso, y para la felicidad general de este Reino se alegre de nosotros quanto pueda perjudicar nuestra seguridad.

Quiso la Providencia restituírme a esta mi Patria por un modo extraordinario, en ocasión que carecía de un hijo, que en algún tanto, contubiese los frecuentes ultrages que se le inferían por

unos incognitos establecidos en ella, que artificiosamente y animados de cierta oculta mano, destruían el Derecho de los Patriotas reduciendolos a la mas inaudita vileza y sumisión. Dos años ha que llegue, después de una larga peregrinación por España, y parte de Europa, y desde mi ingreso empecé a sentir como los de mas, mis compatriotas, los fatales efectos del injusto despotismo; pero exercitado mi espíritu a combatir con esta especie de enemigos he podido resistirles algo mas, valiendome de la verdad, y persiguiendo a toda costa a los sacrílegos usurpadores de nuestro Derecho y libertad. Estos perversos, han aumentado con engaño su Partido con algunos de nuestros incautos compatriotas pero con el objeto y presentarlos al sacrificio en los devates, y para hacerlos el organo de comunicación al Pueblo de las máximas mas perjudiciales, quedando ellos resguardados de los tiros de la defensa natural.

Así ha estado esta ciudad, careciendo de su libertad y poseído su Cavildo, y los empleos de republica, por un compló devorador de su habitantes, quando llegó la noticia de la instalación de la Junta Gubernativa en esa capital, cuia novedad fue recibida por la parte sana, con el maior regocijo y contento, al paso que ocasionó en los viciados la más terrible alteración, tratando desde aquel momento impedir por varios modos la aceptación; fomentando contrarias notitcias de la Certidumbre de ella; Diciendo unos que era una borrachera de quatro tunantes que salieron de un Café, y alborotaron al Pueblo para su ruina: Otros: afeando, y denigrando la conducta del Señor Presidente electo, y vocales con notas las mas infames; y en lo común tratando de inclinar para seguir el sistema del governador de Cordova.

Pero no hallando apoyo tales sugestiones en esta Población animada por sus nobles sentimientos, y sostenido con los devates que se les hacia de continuo a los perturbadores por el mui Patriota Dn. José Cumulat de Espollat, Ayudante mayor veterano del cuerpo de Voluntario y Actual Comandante de las Armas: Por mi, que ofrecí varias veces hacer uso de la espada, y amenazando á algunos para contenerlos con la Prisión de su Persona,

y remisión a esa Capital, con otros varios que a este exemplo imperaron a seguir Publicamente la defensa de la Junta, se retra-geron a sembrar la mas perjudicial, consultando por entonces al Gobernador de la Provincia de si deverian o nó obedecer y muy persuadidos de que se les contestaría lo segundo.

Mientras llegó la resolución del Gobierno trataron para el caso de no poder excusar el reconocimiento a la Junta, del su-geto que podían nombrar de Diputado, que le dejase a cubierto y sostubiese el injusto sistema de Dominación; y eligieron al que hasta aqui ha servido de su Director que es el Presbitero Dn. Juan José Lami, Llegó pues la determinación del Gobierno para que obedecieran en todas sus partes, y se hizo la convocatoria el 30 del proximo mes pasado para el Cavildo general del día 2 del co-rriente, en ocasión que habian desprevenido este vecindario y es-taban dispersos algunos de los principales, en sus estancias, pero que con facilidad se les podía llamar para un asunto de tanta importancia; habiendo citado sigilosamente a los de su facción, sin excluir ningún Europeo que los mas de estos, son de aquellos hombres que errantes por el mundo en busca de qualesquier for-tuna, se han acomodado en este vecindario, sin que haia havido quien averigüe quienes son ni su conducta.

Llamaron a los prelados, y al vicario que se hallaba enfermo: Al Comandante y quatro Oficiales que le acompañamos, con los sujetos ya dichos, y otros mui pocos de los imparciales, y así se dió principio al Cavildo que siguió sin novedad hasta pres-tar todos por clases su obediencia que era el que dudamos se verificase, pero haviéndose tratado de votar por el Diputado expusimos los oficiales que faltavan en aquel acto, que debía ser según las instrucciones los principales vecinos, el vicario y su clero por que los reputavamos la parte mas sana, imparcial, suficiencia y virtud.

Bien sabian los Cavildantes que se les había de recombenir por la falta de estos, y que el Pueblo insistiría en que fuesen lla-mados, por qué con su concurrencia era factible que no se eligie-se por Diputado a Lami, que tanto les intereza, y para conseguir

este proyecto, que si no era en aquel día, se arresgaba para otro, pusieron en planta todos los medios de la violencia.

Antes de llamar a Cabildo juntaron Armas de fuego, y apostaron catorce Europeos entre los que no concurrieron como vecinos, y otros sueltos, en la casa que hace esquina a la plaza llamada y que fue de Dn. Manuel Palacio, y otros cuantos en la misma forma en la tienda del Mercader Europeo Dn. Salvador Larraondo. Temiendo este preparativo resistió el Cavildo la exposición de falta de vecinos, tomando la voz con el mayor orgullo, que se pueda imaginar el Alcalde de 2º voto Dn. José Manuel Achával opinando con el Apoyo que le hacia el Prior de los Dominicos Fray Mariano Ortiz con mui frivolas razones conociéndose inmediatamente que estaba de acuerdo, de que el clero, no era vecindario y que no debía concurrir en aquella Sala. Yo tomé la acción de persuadirles con moderacion la precisa concurrencia de este cuerpo, pero repitió Achaval con las expresiones mas descompasadas y en estilo de provocación **que el clero era la parte más putrida de la Población, y que lo Justificaría**, repitiendo esta proposición por tres o quatro ocasiones; de cuyo altercado resultó el que se presentó Dn. Santiago García del Villar natural de Galicia, y el mas opuesto a la formación de la Junta, subdelegado de Real Hazienda diciendo: **tumulto, tumulto**. Conociendo los animos dispuestos por estos parciales a fomentar un desorden, ocurrimos a quanto dicta la prudencia para evitar el mal que teníamos a la vista, confirmadas que fueron las sospechas de la gente prevenida, que tenian: por cuiu causa se trato apasiguar en lo posible, y que siguiese la votación, como sucedió, dandola los mas, por salir pronto de aquella sala de ruidos y otros por temor de algún atropellamiento. Yo hise escribir que no podía dar mi voto, por no exponerlo a que se graduase parcial, y mucho menos, sin la concurrencia de los sugetos, y vecinos que devian ser llamados.

Por lo expuesto se deve colegir los males a que está sujeta esta Ciudad, no siendo de menos consideración la mala fe de la Administración de Correos, pues sin duda alguna se registra en

esta oficina la correspondencia pública. Suprimíendose la que no conviene a sus fines, y por consiguientes se hace indispensable asegurar el Gobierno en las Personas de la mayor confianza; y no puede mi Patriotismo contentarse, con esta reforma, quando veo la necesidad urgente que hay de la avilitación quando menos de doscientas Carabinas, otros tantos pares de pistolas, y la respectiva provisión para este Cuerpo de Caballería de Milicias regladas, que hasta aquí se ha mirado con el maior abandono devriendose considerar, que en este punto preciso tránsito o garganta para la comunicación, para felicidad del Reino serían los auxilios, de Santiago, los mas oportunos para esa Capital; o bien fuese para contener, aqui mismo o en la vecindad, los genios discolos, o mal contentos. Ay asi mismo en este Cuerpo de Milicias, falta de Oficiales, y hacen dos años que se halla sin primero y segundo comandante. Todo lo que me ha parecido ser de mi obligación Patriótica hacer presente a V. e. e.; como así mismo advertirles de que en esa Capital se halla Dn. Jose de Frias, natural y vecino de esta, proximo ya a regresar con su tropa de carretas, que siendo del superior agrado de esa Junta la conducción del armamento para que fuesen conducidas, menos gravoso, pronto y sigiloso se le podrá encomendar al expresado Frias.

Con este motivo, ofresco particularmente a V. e. e. en primer lugar mi Patriótico amor, y seguidamente quanto pueda valer mi Persona, y cortas facultades en obsequio y servicio del bien común”.

De este modo entra Borges a lo que podría llamarse segunda fase de su vida, cuya trayectoria resultó dramática, que abordaremos en otra oportunidad, a fin de completar su figura discola, al decir del General José de San Martín, en cierta ocasión.

Bibliografía

Archivo General de la Nación: División Colonia - Sección Gobierno - Sumarios Militares - Leg. B Exp. 3 (9|14|4|5).

División Colonia - Sección Gobierno. Asuntos Legales. (IX|12/8/4).

Reales Ordenes - Libro 25 f. 263.

División Colonia - Asuntos Comerciales. Año 1812. Leg. 29. Exp. 11.

División Colonia. Hacienda. Año 1815. Leg. 146. Exp. 2387.

División Colonia. Asuntos Criminales. Leg. 43. Exp. 3; Leg. 43, Exp. 7; Leg. 57, Exp. 12.

División Colonia. Guerra y Marina. Leg. 28, Exp. 8.

División Colonia. Solicitudes Civiles. Libro 4. Letra H. L. y Libro 1 Letra A. B.

ALFREDO GARGARO

Alfredo Gargaro nació en Trivento, provincia de Campobasso (Italia), en 1893. Proveniente de una familia afincada hacía mucho tiempo allí, fue uno de los cuatro hijos del matrimonio entre Francisco Gargaro y Rosa Terrera. Cuando tenía tres años su familia vino a la Argentina y, al igual que muchos italianos, se instalaron en Mendoza, en donde transcurrió su infancia y adolescencia.

Fue enviado a cursar estudios superiores en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En 1919 obtuvo el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales con una tesis titulada “La Liga de las Naciones”. Su primera publicación fue un breve trabajo titulado *Hojas dispersas*, texto de reflexiones de índole espiritual y literaria.

Por contactos familiares, se instaló en Santiago del Estero y aquí comenzó una destacada carrera profesional. Fundó el diario *La Opinión*, de clara orientación radical. Integró la primera comisión directiva del Colegio de Abogados de Santiago del Estero y fue presidente de Central Córdoba, club que había sido fundado a fines de la década del diez. A principios de los años treinta comenzó a ejercer la docencia en las cátedras de Historia del Colegio Nacional y la Escuela Normal Manuel Belgrano, entre otras instituciones.

En el campo cultural, fundó en 1937 la revista *Ensayos*, espacio que él mismo definía como “un hogar siempre abierto a las nobles manifestaciones del espíritu”. Se trató de una publicación bimestral que tendría siete números. Fue también el encargado de la sección de historia de otra revista de la época: *Picada*.

Al afincarse en la provincia, se interesó con esmero por la historia de Santiago del Estero. El primer libro que publicó sobre

temática de historia local fue *Los Taboada y el pronunciamiento de Urquiza* (1935). En 1938 participó de un Congreso por los 100 años de la muerte del prócer santafecino Estanislao López, en donde obtuvo Medalla de Oro, otorgada por la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, por un trabajo de recopilación de documentos que presentó en este evento. Asimismo, en 1940 ganó el Premio de la Comisión Nacional de Cultura con su obra *Ibarra y la Coalición del Norte*.

Después de varios premios y publicaciones, su figura como historiador comenzó a posicionarse con fuerza a nivel local y regional, tanto es así que en 1939 fue incorporado como Miembro Correspondiente por Santiago del Estero en la Academia Nacional de la Historia. Fue el autor de los capítulos referentes a esta provincia en la monumental *Historia de la Nación Argentina*, publicación de la Academia coordinada por gran el historiador Ricardo Levene.

En 1942, bajo el liderazgo de Gargaro, se fundó la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero. Para el acto formal de apertura de esta institución, vino el mencionado Levene a dar el discurso inaugural, ofreciendo de esta manera un notable apoyo a la iniciativa. Un año después, se empezó a publicar la revista de la Junta, cuyo primer número apareció en septiembre de 1943 y el último en 1959. En las páginas de esta revista Gargaro publicó varios trabajos de su autoría.

En 1949, con base en las investigaciones de Gargaro, la Junta se introdujo en un tema polémico para la historia vernácula: la fundación de la ciudad Santiago del Estero. La institución dictaminó que el fundador había sido Francisco de Aguirre y la fecha era el 25 de julio de 1553. Esta tesis, defendida por Gargaro, fue tomada por la Academia Nacional de la Historia. Con estos antecedentes, el Gobierno Provincial declaró a 1953 como el “Año del IV Centenario” de la Madre de Ciudades. Fue así como la provincia organizó importantes festejos en los meses de julio y agosto de aquel año, con la presencia del entonces presidente Juan Domingo Perón. En el marco de los festejos por este aniver-

sario especial, se realizó un Congreso de Historia presidido por Gargaro, evento que fue cerrado con palabras de Perón.

Con respecto a sus aportes sobre otros períodos clave del pasado local, su trabajo sobre los orígenes de la autonomía, publicado en 1948, y su documentada biografía sobre Juan Francisco Borges, resultaron textos imprescindibles en procura de entender el proceso que llevó a la separación santiagueña de Tucumán en 1820. La misma importancia tuvieron sus estudios sobre el caudillo Juan Felipe Ibarra, personaje por quien Gargaro sentía escasa simpatía, pero eso no fue obstáculo para que diera a conocer fuentes inéditas acerca de la etapa ibarriana.

Gargaro fue claramente un representante local de la Nueva Escuela Histórica (NEH), corriente historiográfica que bregaba por una profesionalización de la disciplina histórica. Los historiadores inscriptos en esta corriente se caracterizaban por la pretensión de objetividad y el afán de organizar los archivos de la Argentina. En ese sentido, a Gargaro le preocupaba de manera enfática la institucionalización de los estudios históricos en la provincia, y logró hacer una contribución significativa en ese sentido.

Por problemas de salud viajó a Córdoba en busca de alternativas para su curación, pero murió en la vecina provincia el 28 de octubre de 1963, a los 70 años. El gobierno local envió un avión sanitario para traer su cuerpo, gesto que muestra la estatura que había adquirido como figura pública del ámbito cultural.

Algunos de sus obras: *Actas inéditas y Primera Constitución de Santiago del Estero* (1937), *Ibarra y la Colación del norte* (1940), “*Santiago del Estero 1810-1862*” en *Historia de la Nación Argentina* (1941) *Paz e Ibarra, 1811-1830* (1942), *El poder legislativo santiagueño en la época de Ibarra 1820-1851* (1944), *La Batalla de Pozo de Vargas* (1946), *Los orígenes de la Autonomía santiagueña 1815-1820* (1948), *Reflejos del Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas en Santiago del Estero* (1951), *Juan Francisco Borges. Desde su juventud hasta la Revolución de Mayo* (1953).

DECLARACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomados al Ser Su premo por la declaración solemne que vamos á hacer:

– Artículo 1.º Declaramos por la presente acta nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

– Art. 2.º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino del congreso de nuestros co-Estados que va a reunirse para organizar nuestra federación.

– Art. 3.º Ordenamos que se nombre una Junta Constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte en tanto como lo permitan nuestras localidades.

– Artículo 4.º Declaramos traidores a la patria y castigaremos como a tales, a todo vecino o extranjero que por palabras o por escritos, y con más fuerte razón a los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago.

– Art. 5.º Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro secretario, que de ello da fe.

– *Manuel Frias, presidente. – Licenciado Fernando Bravo. – Manuel Alcorta. – Pablo Gorostiaga. – Pedro Rueda. – Manuel Gregorio Caballero. – Martín Herrera. – José Miguel Maldonado. – Mariano Santillan. – José Antonio Salvatierra. – Dionisio Maguna. – Juan José Dauxion Lavaisse, Secretario. – Es copia Duxion Lavaisse.*

Fuente: Andrés Figueroa (2020). 1820 – 1920 *La Autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*. Santiago del Estero: Subsecretaría de Cultura de la Provincia, p. 37.